

PANORAMA GENERAL

**MIGRANTES,
REFUGIADOS
.... y
SOCIEDADES**

Panorama general

MIGRANTES, REFUGIADOS y SOCIEDADES

Este cuadernillo contiene tanto el panorama general como la lista de contenidos y otras páginas preliminares del *Informe sobre el desarrollo mundial 2023: Migrantes, refugiados y sociedades*, doi: 10.1596/978-1-4648-1941-4. Una vez publicado el libro completo, se podrá consultar la versión en PDF en <https://openknowledge.worldbank.org> y se podrán solicitar copias impresas en www.amazon.com. Sírvase utilizar la versión final para citar, reproducir o adaptar el contenido de esta obra.

© 2023 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial
1818 H Street NW, Washington, DC 20433
Teléfono: 202-473-1000; sitio web: www.bancomundial.org
Reservados algunos derechos

Esta obra ha sido realizada por el personal del Banco Mundial con contribuciones externas. Los resultados, interpretaciones y conclusiones aquí expresados no necesariamente reflejan la opinión del Banco Mundial, de su Directorio Ejecutivo ni de los países representados por este. El Banco Mundial no garantiza la exactitud, la exhaustividad ni la vigencia de los datos incluidos en este trabajo. Tampoco asume la responsabilidad por los errores, omisiones o discrepancias en la información aquí contenida ni otro tipo de obligación con respecto al uso o a la falta de uso de los datos, los métodos, los procesos o las conclusiones aquí presentados. Las fronteras, los colores, las denominaciones y demás datos que aparecen en los mapas de este documento no implican juicio alguno, por parte del Banco Mundial, sobre la condición jurídica de los territorios, ni la aprobación o aceptación de tales fronteras.

Nada de lo establecido en este documento constituirá o se considerará una limitación o renuncia a los privilegios e inmunidades del Banco Mundial, los cuales quedan específicamente reservados en su totalidad.

Derechos y autorizaciones



Esta publicación está disponible bajo la licencia Creative Commons de Reconocimiento 3.0 para Organizaciones Intergubernamentales (CC BY 3.0 IGO), http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo/deed.es_ES. En virtud de la licencia Creative Commons de Reconocimiento, queda permitido copiar, distribuir, transmitir y adaptar esta obra, incluso con fines comerciales, en las siguientes condiciones:

Cita de la fuente: La obra debe citarse de la siguiente manera: Banco Mundial (2023), *Informe sobre el desarrollo mundial 2023: Migrantes, refugiados y sociedades*, cuadernillo del panorama general, Banco Mundial, Washington, DC. Licencia: Creative Commons de Reconocimiento 3.0 para Organizaciones Intergubernamentales (CC BY 3.0 IGO).

Traducciones: En caso de traducirse la presente obra, la cita de la fuente deberá ir acompañada de la siguiente nota de exención de responsabilidad: “La presente traducción no es obra del Banco Mundial y no deberá considerarse traducción oficial de dicho organismo. El Banco Mundial no responde por el contenido ni los errores de la traducción”.

Adaptaciones: En caso de que se haga una adaptación de la presente publicación, la cita de la fuente deberá ir acompañada de la siguiente nota de exención de responsabilidad: “Esta es una adaptación de un documento original del Banco Mundial. Las opiniones y los puntos de vista expresados en esta adaptación son exclusiva responsabilidad de sus autores y no están avalados por el Banco Mundial”.

Contenido de terceros: Téngase presente que el Banco Mundial no necesariamente es el autor de todos los componentes de esta obra, por lo que no garantiza que el uso de cualquier componente o parte de ella perteneciente a terceros no violará los derechos de estos. El riesgo de reclamación derivado de dicha violación correrá por exclusiva cuenta del usuario. En caso de que se desee reutilizar algún componente de esta obra, será responsabilidad del usuario determinar si debe solicitar autorización y obtener dicho permiso del propietario de los derechos de autor. Como ejemplos de componentes se pueden mencionar los cuadros, los gráficos y las imágenes, entre otros.

Cualquier consulta sobre derechos y licencias deberá enviarse a la siguiente dirección: World Bank Publications, The World Bank Group, 1818 H Street NW, Washington, DC 20433, EE. UU.; correo electrónico: pubrights@worldbank.org.

Diseño de la portada y del interior: Puntoaparte Editores, Bogotá (Colombia), con aportes del equipo de diseño del Departamento de Soluciones Institucionales Globales del Banco Mundial.

Fotografías de la portada: *Primera fila, de izquierda a derecha:* KAMPUS/Shutterstock.com; BAZA Production/Shutterstock.com; Ground Picture/Shutterstock.com; Beauty Stock/Shutterstock.com; Cast Of Thousands/Shutterstock.com; Krakenimages.com/Shutterstock.com; Hing Chung Chic/Shutterstock.com; Aila Images/Shutterstock.com; A.D.S.Portrait/Shutterstock.com; Prostock-studio/Shutterstock.com; LSrockStudio/Shutterstock.com; AJR_photo/Shutterstock.com; SB Arts Media/Shutterstock.com; AJP/Shutterstock.com; Cast Of Thousands/Shutterstock.com; Prostock-studio/Shutterstock.com. Todas las imágenes fueron utilizadas con el permiso de los fotógrafos y de Shutterstock.com; se requiere autorización para cualquier otro uso.

Segunda fila, de izquierda a derecha: Comanicu Dan/Shutterstock.com; CREATISTA/Shutterstock.com; Always Say YESS/Shutterstock.com; BAZA Production/Shutterstock.com; LightField Studios/Shutterstock.com; Krakenimages.com/Shutterstock.com; airdone/Shutterstock.com; Daxiao Productions/Shutterstock.com; AJP/Shutterstock.com; BAZA Production/Shutterstock.com; KAMPUS/Shutterstock.com; LSrockStudio/Shutterstock.com; Krakenimages.com/Shutterstock.com; Cookie Studio/Shutterstock.com; Jenson/Shutterstock.com; Krakenimages.com/Shutterstock.com; poltu shyamal/Shutterstock.com. Todas las imágenes fueron utilizadas con el permiso de los fotógrafos y de Shutterstock.com; se requiere autorización para cualquier otro uso.

Tercera fila, de izquierda a derecha: Jacob Lund/Shutterstock.com; BublikHaus/Shutterstock.com; Daxiao Productions/Shutterstock.com; Krakenimages.com/Shutterstock.com; Kamira/Shutterstock.com; EJ Nickerson/Shutterstock.com; Ground Picture/Shutterstock.com; binoyphotofolio/Shutterstock.com; Krakenimages.com/Shutterstock.com; Krakenimages.com/Shutterstock.com; AJR_photo/Shutterstock.com; CREATISTA/Shutterstock.com; Krakenimages.com/Shutterstock.com; Beauty Stock/Shutterstock.com; airdone/Shutterstock.com; Heru Anggara/Shutterstock.com; BublikHaus/Shutterstock.com; 15Studio/Shutterstock.com; Daxiao Productions/Shutterstock.com. Todas las imágenes fueron utilizadas con el permiso de los fotógrafos y de Shutterstock.com; se requiere autorización para cualquier otro uso.

Los líderes religiosos de los parsis fueron traídos ante el gobernante local, Jadhav Rana, quien les presentó un recipiente lleno de leche para indicarles que las tierras circundantes no podían albergar a más personas. El sacerdote principal parsi respondió arrojando un poco de azúcar en la leche para mostrar cómo los extranjeros enriquecerían a la comunidad local sin desplazar a sus habitantes; se integrarían en la vida cotidiana como el azúcar se disuelve en la leche, endulzando a la sociedad sin alterarla. El gobernante reaccionó ante la elocuente imagen y otorgó a los exiliados tierras y permiso para practicar su religión sin obstáculos siempre que respetaran las costumbres locales y aprendieran gujarati, el idioma del lugar.

Leyenda parsi

Como comunidad mundial, nos enfrentamos a una elección. ¿Queremos que la migración sea una fuente de prosperidad y solidaridad internacional o un fenómeno marcado por la inhumanidad y las fricciones sociales?

António Guterres, secretario general de las Naciones Unidas, 2018

Índice

vii	<i>Prólogo</i>
ix	<i>Agradecimientos</i>
xv	<i>Conclusiones principales</i>
xvii	<i>Glosario</i>

1 Panorama general

- 2 La migración es necesaria para todos los países
- 4 Un marco práctico para los encargados de formular políticas:
La matriz de correspondencia y motivo
- 8 Cuando el nivel de correspondencia es más alto,
los beneficios son considerables
- 12 Cuando el nivel de correspondencia es más bajo, los costos deben
compartirse —y reducirse— de manera multilateral
- 16 Para que la migración funcione mejor, es necesario hacer las cosas de
manera diferente
- 17 Un mensaje de esperanza
- 19 Notas
- 20 Referencias bibliográficas
- 25 Contenidos del *Informe sobre el desarrollo mundial 2023:*
*Migrantes, refugiados y sociedades***

Prólogo

El *Informe sobre el desarrollo mundial* que elabora anualmente el Banco Mundial es un elemento básico del conjunto de conocimientos y datos de la comunidad internacional sobre cuestiones de desarrollo clave. En el informe de este año se analiza la migración, uno de los desafíos más importantes y acuciantes del planeta. En todo el mundo hay 184 millones de migrantes; cerca del 43 % de ellos vive en países de ingreso bajo y mediano. Los problemas migratorios son cada vez más generalizados y urgentes debido a las graves divergencias entre los países y dentro de ellos en términos de salarios reales, oportunidades en el mercado laboral, patrones demográficos y costos climáticos.

La migración contribuye considerablemente al desarrollo económico y a la reducción de la pobreza, pero también conlleva dificultades y riesgos. Los migrantes a menudo aportan habilidades, dinamismo y recursos que refuerzan las economías de destino. En muchos casos, también fortalecen al país de origen a través del envío de remesas, un mecanismo de apoyo vital para las comunidades que sirve de sustento a las familias de los migrantes, especialmente en épocas de perturbaciones. En este *Informe sobre el desarrollo mundial 2023* se proponen políticas para gestionar mejor la migración en los países de destino, de tránsito y de origen. Estas políticas pueden ayudar a aprovechar las oportunidades económicas y mitigar las dificultades y los riesgos que enfrentan los migrantes.

En el *Informe sobre el desarrollo mundial* se analizan posibles soluciones de compromiso para la migración utilizando un “marco de correspondencia y motivo”. El aspecto de la “correspondencia” se basa en la economía laboral y se centra en la medida en que las habilidades y los atributos conexos de los migrantes se ajustan a las necesidades de los países de destino. Esto determina la medida en que los migrantes, los países de origen y los países de destino se benefician de la migración: cuanto más alta sea la correspondencia, mayores serán los beneficios. El “motivo” se refiere a las circunstancias en las que una persona se traslada, ya sea en busca de oportunidades o debido al temor a la persecución, los conflictos armados o la violencia. Esto puede dar lugar a obligaciones de derecho internacional para el país de destino: las personas que se trasladan debido a un “temor fundado” a sufrir perjuicios en su país de origen tienen derecho a recibir protección internacional. Mediante la combinación de “correspondencia” y “motivo”, en el marco se identifican las prioridades en materia de políticas para los países de origen, de tránsito y de destino, y para la comunidad internacional. Asimismo, se analiza la forma de mejorar las políticas de respuesta a través de iniciativas e instrumentos bilaterales, plurilaterales o multilaterales. La manera en que se diseñan e implementan las políticas puede ayudar a los migrantes a avanzar hacia mayores oportunidades y una mejor correspondencia, de modo de incrementar los beneficios de la migración para todos.

Los países de origen pueden maximizar los impactos en el desarrollo de la migración laboral en sus propias sociedades proporcionando formas de facilitar la llegada de remesas, por ejemplo, una reducción de los costos de enviar y recibir transferencias. También pueden mejorar las oportunidades educativas —a menudo en colaboración con los países de destino—, incluidas las habilidades lingüísticas. Además, pueden incentivar la inversión proveniente de las diásporas y apoyar a los migrantes que regresan a reincorporarse al mercado laboral.

Los países de destino pueden aprovechar el potencial de la migración para satisfacer sus necesidades a largo plazo en el mercado laboral, en especial para hacer frente a la escasez de mano de obra provocada por el envejecimiento o la falta de habilidades específicas. Pueden mejorar los mecanismos para tratar a los migrantes de manera humana y abordar los impactos sociales y económicos en sus propios ciudadanos. Por su parte, los países de tránsito deben coordinar con los países de destino la forma de abordar la migración desfavorable. La cooperación internacional es fundamental para compartir los costos de recibir a los refugiados.

Teniendo en cuenta los desafíos y la complejidad de la migración, en este *Informe sobre el desarrollo mundial* se proporcionan ejemplos basados en datos y evidencias, así como una evaluación de las posibles soluciones intermedias, que muestran cómo la migración puede contribuir al desarrollo. El informe ayudará a que se comprenda mejor el tema de la migración y será una referencia útil para los responsables de formular políticas y otras partes interesadas a la hora de tomar decisiones informadas y elaborar estrategias eficaces que contribuyan a obtener mejores resultados para las comunidades y las personas.



David Malpass
Presidente
Grupo Banco Mundial

Agradecimientos

El Informe sobre el desarrollo mundial 2023 fue elaborado por un equipo del Banco Mundial dirigido por Xavier Devictor, Quy-Toan Do y Çağlar Özden. Joyce Antone Ibrahim se desempeñó como jefa del equipo del proyecto. Las orientaciones generales estuvieron a cargo de Carmen Reinhart, ex vicepresidenta sénior y economista en jefe (hasta junio de 2022); Indermit Gill, vicepresidente sénior y economista en jefe (desde septiembre de 2022), y Aart Kraay, director de Políticas de Desarrollo (Economía del Desarrollo) y economista en jefe adjunto. Este informe fue patrocinado por la Vicepresidencia de Economía del Desarrollo.

El equipo principal de autores estuvo integrado por Paige Casaly, Viviane Clement, Vikram Raghavan, Kanta Rigaud, Sandra Rozo Villarraga, Zara Sarzin, Kirsten Schuettler, Ganesh Seshan, Maheshwor Shrestha, Mauro Testaverde, Solomon Waleign, Christina Wieser y Soonhwa Yi, acompañados de los analistas de investigación Laura Caron, Narcisse Cha'ngom, Jessica Dodo Buchler, Sameeksha Khare, Matthew Martin, Elham Shabahat, Samikshya Siwakoti y Adesola Sunmoni. Selome Missael Paulos proporcionó apoyo administrativo al equipo, con asistencia de Aidara Janulaityte. Barthelemy Bonadio, April Frake, Janis Kreuder y Tony Zurui Su ayudaron a los autores de los capítulos en varias etapas. Bruce Ross-Larson proporcionó orientación en materia de desarrollo para la redacción del informe.

Caroline Sergeant y Thamesha Tennakoon conformaron el equipo ampliado. Erhan Artuc desarrolló la metodología utilizada para construir la matriz migratoria bilateral del informe. Gero Carletto contribuyó al tema destacado 2 sobre datos, y Lucia Hanmer, Laura Montes y Laura Rawlings contribuyeron al tema destacado 4 sobre género. Anne Koch, Nadine Biehler, Nadine Knapp y David Kipp crearon el recuadro 6.3 sobre enseñanzas extraídas de Alemania. Irene Bloemraad, Victoria Esses, Connie Eysenck, William Kymlicka, Rachel McColgan y Yang-Yang Zhou contribuyeron a las secciones del capítulo 6 sobre los países de destino. Paulo Bastos, Irina Galimova, Rebeca Gravatá, Alreem Kamal y He Wang colaboraron con la revisión de las traducciones.

La estrategia de comunicaciones y difusión estuvo encabezada por Chisako Fukuda, Karolina Ordon, Anugraha Palan, Elizabeth Price, Joe Rebello, Shane Romig y Mariana Teixeira. Paul Blake dirigió y coordinó la producción de video. Kristen Milhollin, Mikael Reventar y Roula Yazigi se ocuparon de los servicios web y en línea, y proporcionaron las orientaciones conexas.

Agradecemos especialmente a Stephen D. Pazdan, que coordinó y supervisó la producción formal del informe, y a los integrantes del Programa de Publicaciones Formales del Banco Mundial, en particular a Cindy Fisher y Patricia Katayama. Mary C. Fisk facilitó las múltiples traducciones del panorama general y los mensajes

principales, a cargo del equipo de Traducción e Interpretación, coordinado por Bouchra Belfqih. Deb Barker y Yaneisy Martínez se encargaron de las conversiones impresas y electrónicas del informe y sus numerosos productos secundarios. La edición de la nota conceptual estuvo a cargo de Anne Koch. El informe fue editado por Sabra Ledent y Nancy Morrison, y corregido por Gwenda Larsen y Catherine Farley. Robert Zimmermann se encargó de verificar las numerosas citas del documento. Reyes Work diseñó parte de los gráficos y la infografía del informe, al igual que Bill Praguski, de Critical Stages. Puntoaparte Editores fue el diseñador gráfico principal, mientras que BMWW y Datapage proporcionaron servicios de composición tipográfica.

Van Thi Hong Do, Dayana Leguizamon, Monique Pelloux Patron y Ghulam Ahmad Yahyaie proporcionaron apoyo en lo que respecta a gestión de recursos. Rolf Parta fue el facilitador de las reuniones del equipo y otras sesiones. Corresponde mencionar la buena disposición de colegas de varias oficinas del Banco Mundial en los países, que ayudaron con la logística y el trabajo con las partes interesadas durante las misiones de los miembros del equipo. Agradecemos especialmente a María Alyanak, Gabriela Calderón Motta, María del Camino Hurtado, Grace Soko y Sebastian Stolorz por su ayuda con las estrategias de coordinación y reuniones de alto nivel.

El equipo se basó en las orientaciones y los aportes de un Comité Asesor Interno conformado por las siguientes personas: Dina Abu-Ghaida, Loli Arribas-Baños, Caroline Bahnson, Michel Botzung, Gero Carletto, Ximena del Carpio, Stephane Hallegatte, David McKenzie, Pia Peeters y Dilip Ratha. El equipo también agradece las orientaciones, los comentarios y los aportes de otros colegas del Grupo Banco Mundial, en particular de la Vicepresidencia de Economía del Desarrollo; la Vicepresidencia de Economía y Desarrollo del Sector Privado (Corporación Financiera Internacional); la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos; la Práctica Global de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Economía Azul; la Práctica Global de Finanzas, Competitividad e Innovación; la Práctica Global de Reducción de la Pobreza y Promoción de la Equidad; la Práctica Global de Protección Social y Trabajo; la Práctica Global de Sostenibilidad e Inclusión Sociales; el Grupo de Cambio Climático; el Grupo de Fragilidad, Conflicto y Violencia, y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones y la División de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional. A su vez, reconoce las intervenciones de los numerosos colegas del Banco Mundial que brindaron comentarios por escrito durante el proceso de revisión formal de todo el Banco. Dichos comentarios aportaron orientaciones invaluable en una etapa crucial de la producción del informe.

El equipo también recibió con agrado las sugerencias y las orientaciones de un Panel Asesor de Alto Nivel conformado por las siguientes personas: Nasser Alkahtani, director ejecutivo del Programa del Golfo Árabe para el Desarrollo, Arabia Saudita; Davinia Esther Anyakun, ministra de Socorro, Preparación para Desastres y Refugiados, Uganda; Alejandra Botero Barco, ex directora general del Departamento Nacional de Planeación, Colombia; Karl Chua, exsecretario de Planificación Socioeconómica de la Autoridad Nacional de Economía y Desarrollo, Filipinas; Reha Denemeç, exviceministro de Educación Nacional, Türkiye; Tiébilé Dramé, exministro de Asuntos Exteriores y exmiembro del Parlamento, Malí; Filippo Grandi, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Carlos Gutiérrez, exsecretario de Comercio, Estados Unidos; Gilbert F. Hounbo, director general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (desde octubre de 2022); Mary Kawar, exministra de Planificación y

Cooperación Internacional, Jordania; Yuba Raj Khatiwada, exministro de Finanzas, exministro de Planificación y exgobernador del Banco Central, Nepal; Janez Lenarčič, comisario de Gestión de Crisis de la Comisión Europea; David Miliband, presidente y director ejecutivo del Comité Internacional de Rescate; Guy Ryder, ex director general de la OIT (hasta septiembre de 2022); Asif Saleh, director ejecutivo de BRAC Bangladesh, y António Vitorino, director general de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Volker Türk también se desempeñó como miembro del panel a título personal hasta septiembre de 2022.

El equipo, además, recibió sugerencias y aportes de un Comité Asesor Académico conformado por las siguientes personas: Ran Abramitzky (Universidad de Stanford), Emmanuelle Auriol (Escuela de Economía de Toulouse), Alexander Betts (Universidad de Oxford), Michael Clemens (Centro para el Desarrollo Mundial), Alexander de Sherbinin (Escuela de Clima de la Universidad de Columbia), Frédéric Docquier (Universidad Católica de Louvain/Instituto de Investigación Socioeconómica de Luxemburgo), Esther Duflo (Instituto Tecnológico de Massachusetts), Filiz Garip (Universidad de Princeton), Guy Goodwin-Gill (Universidad de Oxford), Jennifer Hunt (Universidad Rutgers), Ana María Ibáñez (Banco Interamericano de Desarrollo/Universidad de los Andes), Susan Martin (Universidad de Georgetown), Anna Maria Mayda (Universidad de Georgetown), Edward Miguel (Universidad de California, Berkeley), Mushfiq Mobarak (Universidad de Yale), Giovanni Peri (Universidad de California, Davis), Lant Pritchett (Universidad de Oxford), Jaya Ramji-Nogales (Escuela de Derecho Beasley, Universidad del Temple), Hillel Rapoport (Universidad de París 1 Pantheon-Sorbonne/Escuela de Economía de París) y Jackie Wahba (Universidad de Southampton).

El equipo llevó a cabo una serie de consultas bilaterales y visitas presenciales a varios Gobiernos y asociados en la tarea del desarrollo, entre ellos, Alemania, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Camerún, Colombia, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Estados Unidos, Estonia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Guatemala, Indonesia, Italia, Japón, Jordania, Kuwait, Letonia, Lituania, Marruecos, México, Países Bajos, Perú, Portugal, el Reino Unido, la República Centroafricana, Suecia, Suiza y Túnez, así como el Consejo de Expertos en Integración y Migración (Alemania); las Direcciones Generales de Acción por el Clima, Asociaciones Internacionales, Migración y Asuntos Internos, y Vecindad y Negociaciones de Ampliación de la Comisión Europea; el Servicio Europeo de Acción Exterior, y el Vaticano.

El equipo también consultó a varias organizaciones internacionales y regionales, entre ellas, ACNUR, la Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo (Unidad de Migración), la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES, División de Población), la OIM, la OIT, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos del Secretario General de las Naciones Unidas.

El equipo expresa su agradecimiento al Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias, el Instituto de Desarrollo de Ultramar, el Instituto Peterson de Economía Internacional, InterAction, el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA), Refugees International, la Universidad Cornell y la Universidad de Columbia por

organizar y celebrar una serie de mesas redondas y seminarios con círculos académicos y organizaciones no gubernamentales.

El equipo se benefició de los aportes de varios grupos de estudio e institutos de investigación, entre ellos el Centro para el Desarrollo Mundial, Chatham House, el Consejo Nacional de Investigación de Italia, Freedom House, el Instituto Alemán de Asuntos Internacionales y Seguridad, el Instituto de Asuntos Internacionales y Europeos, el Instituto de Economías en Desarrollo de la Organización Japonesa para el Comercio Exterior (JETRO), el Instituto de Investigación JICA Ogata y el Instituto de Política Migratoria.

El equipo también se enriqueció con los aportes de varias organizaciones de la sociedad civil, a saber: ACNUR; ActionAid Bangladesh; Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales; Agencia Católica para el Desarrollo de Ultramar; Agencia Nacional para la Promoción del Empleo y las Competencias; Agencia para la Migración y la Adaptación; Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación; Ain O Salish Kendra; All for Integral Development; Alliance for Peacebuilding; AMIGA z.s.; Angels Refugee Support Foundation; Arab Renaissance for Democracy and Development; Asia Displacement Solutions Platform; Asociación Húngara de Mujeres Migrantes (she4she); Association of Rehabilitation Nurses; Bangladesh Nari Sramik Kendra; Bangladeshi Ovhibashi Mohila Sramik Association; Basmeh and Zeitooneh; Bond; BRAC; British International Investments; Business Fights Poverty; Campaña Mundial en Favor de la Igualdad de Derechos a la Nacionalidad; CARE International; CARE International Jordania; CARE International Reino Unido; Center for Disaster Philanthropy; Center for Global Development; Center for Intercultural Dialogue; Center for Peace and Advocacy; Centre for Policy Development; Centre for Policy Dialogue; Centro Alemán para la Integración y la Investigación sobre Migración; Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias; Church World Service; CLEAR Global; Columbia Global Centers; Comisión de Mujeres para los Refugiados; Comité Internacional de la Cruz Roja; comunidad congoleña Banyamulenge; Consejo Asesor de Estados Unidos sobre los Refugiados; Consejo Asesor Mundial de la Juventud, de ACNUR; Consejo Económico, Social y Ambiental; Consejo Internacional de Organismos Voluntarios; Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos; Cordaid International; Cultuur in Harmonie; Danish Refugee Council; Delegación de la Unión Europea en Bangladesh; Durrat AlManal for Development and Training; Embajada de Dinamarca; Encuentros SJM; Federación Luterana Mundial; Fondazione Compagnia di San Paolo; Fondo Hachemita de Jordania para el Desarrollo Humano; Food for the Hungry; Foro Global de Investigación sobre Diáspora y Transnacionalismo; Fundación Bill y Melinda Gates; Fundación Films 4 Peace; Fundación Manusher Jonno; Fundación Panamericana para el Desarrollo; Fundación para los Refugiados de los Países Bajos; Fútbol sin Fronteras Uganda; Global Recordings Network Estados Unidos; Good Neighbors; GRACE; Grassroot Leadership; Grupo Banco Mundial Ginebra; Grupo Equilibrium; Guilford College; HasNa; Helvetas International; Hope of Children and Women Victims of Violence; IHH Humanitarian Relief Foundation; Independent Living Institute; Institute for Government; Instituto de Asuntos Internacionales y Europeos; Instituto Internacional de Estudios Estratégicos; InterAction; INTERSOS; Islamic Relief Estados Unidos; Islamic Relief Internacional; ITASTRA; Jerónimo Martins; Justus Liebig University Giessen; Kakuma Vocational Center; Kids in Need of Defense; Kivu Kwetu Développement; Liga Internacional de Hockey Independiente; Living Water Community; MedGlobal; Médicos del Mundo Japón; Mercy Corps; Mercy

Corps Jordania; MiGreat; Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido; MISEREOR; Misión Permanente de la República de Kenya ante las Naciones Unidas; Multivolti; Newcomers with Disabilities in Sweden; New School for Social Research; New Sorbonne University; Norwegian Refugee Council; Norwegian Refugee Council Jordania; Norwegian Refugee Council Estados Unidos; Norwegian University of Science and Technology; Observatorio de Desplazamiento Interno; Ocasiven; OCDE; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas; OIM; OIT; ONU Mujeres; Organización Me For You; Osun Rise Regenerative Experiences; Overseas Development Institute; Oxfam IBIS; Oxfam Internacional; Oxfam Jordania; Oxfam Novib; Oxfam Reino Unido; Pasos Firmes; Plan International; Plan International Jordania; Policy Center for the New South; Programa Ovibashi Karmi Unnayan; RA Studio; Red de la Sociedad Civil de Oriente Medio y Norte de África para los Desplazados; Refugee Company; Refugee Consortium of Kenya; Refugee Council; Refugee Integration via Internet-Based Revitalization of Rural Europe; Refugee Investment Fund; Refugee Investment Network; Refugee Self-Reliance Initiative; Refugees International; Regional Durable Solutions Secretariat; Relief International; Representación de ACNUR en los Países Bajos; Representación Permanente del Reino de los Países Bajos ante la Unión Europea; RW Welfare Society; Samuel Hall; Save the Children; Sawiyan; SEEK Feminist Research Network; SEP Jordania; Servicio Europeo de Acción Exterior; Servicio Jesuita para Refugiados; Servicios Católicos de Socorro; 17 Ventures; Sociedad Hebrea de Ayuda al Inmigrante; Society for Human Rights and Prisoners' Aid-Pakistan; Solidarity Center; Souq Fann; Stand for the Refugee Africa SRA; Syria Justice and Accountability Centre; Tamkeen; Tent Partnership for Refugees; UMI; Unidad de Investigación de Movimientos Migratorios y de Refugiados; Universidad Americana de Beirut; Universidad de Bordeaux-Montaigne; Universidad de Nueva York; Universidad de Oxford; Universidad de Virginia; Universidad Dilla; Universidad McGill; Universidad Musulmana Aligarh; WARBE Development Foundation; War Child Canadá; Wilton Park; Winrock International; World Refugee and Migration Council; World Vision; World Vision International; Youth Cooperation for Ideas, y Youth Up Foundation.

El equipo agradece especialmente a las numerosas organizaciones dirigidas por migrantes y refugiados que consultó, lo que le permitió garantizar que se escucharan las voces de estos grupos. Entre ellas estaban Africa Refugee-Led Network RELON, ARCI Porco Rosso, la Asociación de Refugiados de Darfur (Uganda), la Asociación de Solidaridad con los Refugiados Afganos, Asylum Access, ChangeMakers Resettlement Forum, la Coalición Europea de Migrantes y Refugiados, el Comité Internacional de Rescate, el Consejo Asesor de Refugiados de Irlanda, Global Refugee-Led Network, Hope for Refugees in Action, Mediterranean Hope, Migrants' Rights Network, Mosaico, New Women Connectors, Organization for Children's Harmony, People for Peace and Defense of Rights (PPDR), PLACE Network, Plethora Social Initiative, PPDR Uganda, Refugee Advisory Group, Refugee Advisory Network of Canada, Refugee-Led Organization Network (RELON) Uganda, SITTI Soap, Umoja Refugee y Youth Social Advocacy Team.

Además, el equipo consultó a gran cantidad de miembros de círculos académicos, entre ellos, Tendayi Achiume (Universidad de California, Los Ángeles), T. Alexander Aleinikoff (The New School), Mustapha Azaitraoui (Universidad del Sultán Moulay Slimane, Beni Mellal, Facultad de Khouribga), Massimo Livi Bacci (Universidad de Florencia), Kaushik Basu (Universidad Cornell), Bernd Beber (WZB), Irene Bloemraad (Universidad

de California, Berkeley), Chad Bown (Instituto Peterson de Economía Internacional), Nancy Chau (Universidad Cornell), Huiyi Chen (Universidad Cornell), Vincent Chetail (Instituto de Estudios de Posgrado de Ginebra), Cathryn Costello (Hertie School), Jishnu Das (Universidad de Georgetown), Glen Denning (Universidad de Columbia), Shanta Devarajan (Universidad de Georgetown), Jasmin Diab (Lebanese American University), Mamadou Diouf (Universidad de Columbia), Ángel A. Escamilla García (Universidad Cornell), Victoria Esses (Universidad de Ontario Occidental), Ama R. Francis (Universidad de Columbia), Feline Freier (Universidad del Pacífico, Perú), Filiz Garip (Universidad de Princeton), Shannon Gleeson (Universidad Cornell), Guy Grossman (Universidad de Pensilvania), Yuki Higuchi (Universidad Sofía), Walter Kälin (miembro del Grupo Asesor de Expertos del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos del Secretario General de las Naciones Unidas y la Universidad de Berna), Ravi Kanbur (Universidad Cornell), Neeraj Kaushal (Universidad de Columbia), Will Kymlicka (Queen's University), Jane McAdam (Universidad de Nueva Gales del Sur, Sidney), Gustavo Meireles (Universidad Kanda de Estudios Internacionales), Pierluigi Montalbano (Universidad La Sapienza), Yuko Nakano (Universidad de Tsukuba), Daniel Naujoks (Universidad de Columbia), Izumi Ohno (National Graduate Institute for Policy Studies), Obiora Chinedu Okafor (Escuela de Estudios Internacionales Avanzados de la Universidad Johns Hopkins), Brian Park (Universidad Cornell), Eleanor Paynter (Universidad Cornell), Paolo Pinotti (Universidad Bocconi), Adam Posen (Instituto Peterson de Economía Internacional), Furio Rosati (Universidad de Tor Vergata), Yasuyuki Sawada (Universidad de Tokio), Alexandra Scacco (WZB), Mai Seki (Universidad Ritsumeikan), Akira Shibanuma (Universidad de Tokio), Dana Smith (Universidad Cornell), Aya Suzuki (Universidad de Tokio), Jan Svejnar (Universidad de Columbia), Saburo Takizawa (Universidad Touyo Eiwa), Joel Trachtman (Escuela de Derecho y Diplomacia Fletcher, Universidad Tufts), Carlos Vargas-Silva (Universidad de Oxford), Nicolas Véron (Instituto Peterson de Economía Internacional), Tatsufumi Yamagata (Ritsumeikan Asia Pacific University), Keiichi Yamazaki (Universidad Nacional de Yokohama) y Yang-Yang Zhou (Universidad de Columbia Británica).

La preparación de los documentos de antecedentes, junto con las actividades de difusión e interacción con las partes interesadas, contaron con el generoso apoyo del Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes para el Desplazamiento Forzado.

Por último, el equipo pide disculpas a las personas y las organizaciones que hayan sido involuntariamente omitidas de esta lista. Agradece la ayuda recibida de todos los que contribuyeron a este informe, incluidos aquellos cuyos nombres tal vez no aparezcan aquí. Al mismo tiempo, los miembros del equipo agradecen a sus familiares por el apoyo brindado durante la preparación de esta obra.

Conclusiones principales

En este informe se presenta un análisis completo de la migración internacional y su potencial para actuar como fuerza impulsora del crecimiento y de la prosperidad compartida en *todos* los países.

- **El análisis se centra en las personas que carecen de ciudadanía en el país en el que viven: alrededor de 184 millones de personas en todo el mundo, incluidos 37 millones de refugiados.** Cerca del 43 % de ellos vive en países de ingreso bajo y mediano. A veces a los migrantes se los define como “nacidos en el extranjero”; en este informe se adopta una opinión diferente, porque las personas naturalizadas gozan de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos.
- **Los rápidos cambios demográficos hacen que la migración sea cada vez más necesaria para los países de todos los niveles de ingreso.** La población de los países de ingreso alto está envejeciendo rápidamente. Lo mismo sucede en los países de ingreso mediano, que “envejecen” antes de convertirse en países ricos. Por su parte, los niveles demográficos de los países de ingreso bajo están en auge, pero los jóvenes se incorporan a la fuerza laboral sin las habilidades necesarias para el mercado mundial. Estas tendencias desencadenarán una competencia global por los trabajadores.
- **En este informe se presenta un marco sólido para orientar la formulación de políticas a partir de la correspondencia entre las habilidades y los atributos conexos de los migrantes y las necesidades de los países de destino, por un lado, y el motivo de sus desplazamientos, por el otro.** La correspondencia determina la medida en que los migrantes, los países de origen y los países de destino se benefician de la migración. El motivo puede dar lugar a obligaciones de derecho internacional para el país de destino: las personas que se trasladan debido a un “temor fundado” a sufrir daños o persecución en su país de origen —los refugiados, por definición— tienen derecho a recibir protección internacional.
- **El marco de correspondencia y motivo permite a los responsables de la formulación de políticas responder adecuadamente, y en el informe se identifican las políticas necesarias.**
 - *Cuando hay un alto nivel de correspondencia de los migrantes, los beneficios son considerables, tanto para ellos mismos como para los países de origen y de destino. Este es el caso de la gran mayoría de los migrantes, ya sean de alta o baja calificación, regulares o irregulares. El objetivo de política debe ser maximizar los beneficios para todos.*

- *En el caso de los refugiados, cuando hay bajo nivel de correspondencia, los costos deben compartirse —y reducirse— de manera multilateral.* Las situaciones de refugiados pueden durar años. El objetivo de política debe ser reducir los costos de recibir a estos grupos y, al mismo tiempo, mantener los estándares de protección internacional.
 - *Cuando hay bajo nivel de correspondencia y las personas no son refugiadas, se presentan difíciles desafíos de política,* especialmente cuando los migrantes se encuentran en una situación irregular y desfavorable. La regulación del ingreso de estos migrantes es prerrogativa de los países de destino, pero la deportación y la denegación de la entrada pueden dar lugar a un tratamiento inhumano. Las políticas restrictivas adoptadas por estos países también pueden generar costos para algunos países de tránsito. El objetivo de política debe ser reducir la necesidad de que se produzca una migración desfavorable; en este contexto, el desarrollo puede desempeñar un papel fundamental.
- **Los países de origen deben gestionar activamente la migración para contribuir al desarrollo.** Necesitan hacer de la migración laboral una parte explícita de su estrategia de desarrollo. Al mismo tiempo, tienen que reducir los costos de las remesas, facilitar la transferencia de conocimientos de la diáspora, enseñar habilidades que sean muy demandadas en todo el mundo, mitigar los efectos adversos de la “fuga de cerebros”, proteger a sus ciudadanos mientras están en el extranjero y brindarles apoyo cuando regresen.
 - **Los países de destino también pueden gestionar la migración de manera más estratégica.** Deben utilizar la migración con alto nivel de correspondencia para satisfacer sus necesidades laborales facilitando la inclusión de los migrantes y abordando los impactos sociales que generan inquietudes en sus ciudadanos. Necesitan permitir que los refugiados se trasladen, consigan empleo y accedan a los servicios nacionales que estén disponibles. También es preciso que reduzcan los desplazamientos desfavorables y de alto riesgo de manera humana.
 - **La cooperación internacional es esencial para convertir la migración en una potente fuerza que contribuya al desarrollo.** La cooperación bilateral puede reforzar la correspondencia entre los migrantes y las necesidades de los países de destino. Se requieren esfuerzos multilaterales para distribuir los costos de recibir refugiados y abordar los casos de migración desfavorable. Se deben elaborar nuevos instrumentos de financiamiento para ayudar a los países a atender a quienes no son ciudadanos de manera previsible. Es necesario escuchar a las voces que están subrepresentadas en el debate sobre la migración, incluidas las de los países en desarrollo, el sector privado y otras partes interesadas, y los propios migrantes y refugiados.

Glosario

Esta lista contiene descripciones generales, no definiciones legales precisas, de los términos que se utilizan comúnmente en este informe. No obstante, las descripciones incluyen elementos jurídicos y normativos, de conformidad con el modo en que estos términos se comprenden y aplican en la práctica.

Apátrida: Persona que no es ciudadano de ningún país.

Asilo o condición de refugiado: Condición jurídica derivada de procedimientos judiciales o administrativos que un país otorga a un refugiado en su territorio. Confiere a las personas protección internacional de refugiados, evitando el regreso involuntario (en consonancia con el principio de no devolución), regularizando su permanencia en el territorio y otorgándoles ciertos derechos mientras permanezcan allí.

Ciudadano naturalizado: Migrante que ha obtenido la ciudadanía en su país de destino.

Connacional: Persona que tiene la misma ciudadanía que otra persona.

Diáspora: Población de un país determinado dispersa entre países o regiones distintos de su lugar geográfico de origen.

Emigrante: Persona que abandona su país de residencia habitual para vivir en otro país. Este término se utiliza desde la perspectiva del país de origen de la persona.

Inmigrante: Persona que se traslada a un país para establecer allí su residencia habitual. Este término se utiliza desde la perspectiva del país de destino de la persona.

Migrante: En este informe, la persona que cambia de país de residencia habitual y no es ciudadana del país de residencia. Estos cambios de país excluyen los desplazamientos a corto plazo para fines tales como recreación, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa.

Migrante económico: Un migrante que cruza una frontera internacional no por motivos de persecución o posible perjuicio grave o muerte, sino por otras razones, por ejemplo, para mejorar sus condiciones de vida trabajando o reuniéndose con familiares en el extranjero. Este término abarca a los trabajadores migrantes, que se trasladan principalmente para trabajar en otro país.

Migrante [en condición] regular: Un migrante que está legalmente autorizado para ingresar o permanecer en un país determinado.

Migrante en situación desfavorable: Un migrante que se traslada a otro país debido a circunstancias adversas pero que no cumple con los criterios aplicables para recibir la condición de refugiado. Sus desplazamientos suelen ser irregulares e inseguros.

Migrante irregular: Un migrante que no está legalmente autorizado a ingresar o permanecer en un país determinado (también denominado “migrante indocumentado”).

No ciudadano: Persona que no tiene la ciudadanía del país en el que reside.

No devolución: El principio legal que prohíbe a los países devolver a las personas a lugares donde podrían estar en riesgo de persecución, tortura u otros daños graves.

País de tránsito: El país por el que transitan los migrantes para llegar a su país de destino.

País/sociedad de destino: El país o la sociedad a la que se traslada un migrante.

País/sociedad de origen: El país o la sociedad desde la que se traslada un migrante o refugiado.

País/sociedad receptor/a: El país o la sociedad a la que se traslada un refugiado, ya sea de forma temporal o permanente.

Personas desplazadas internamente: Personas que han debido desplazarse dentro de las fronteras de un país para evitar la persecución, perjuicios graves o la muerte, entre otras cosas, debido a conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos o desastres naturales o causados por el ser humano.

Protección complementaria (internacional): Formas de protección internacional proporcionadas por los países o las regiones a personas que no son refugiadas, pero que pueden necesitar protección internacional de todos modos. Los países utilizan diversos mecanismos jurídicos y normativos para regularizar el ingreso o la permanencia de dichas personas o evitar un regreso involuntario (en consonancia con el principio de no devolución).

Protección internacional: Protección legal otorgada por los países en su territorio a los refugiados o a otras personas desplazadas que no pueden regresar a sus países de origen porque estarían en riesgo y estos no pueden o no están dispuestos a protegerlos. La protección internacional adopta la forma de una condición jurídica que, como mínimo, impide su retorno involuntario (en consonancia con el principio de no devolución) y regulariza su permanencia en el territorio.

Refugiado: Persona a la que un país de asilo ha concedido protección internacional debido a un temor a persecución, conflicto armado, violencia o desórdenes públicos graves en su país de origen. La protección internacional otorgada por los países a los refugiados adopta la forma de una condición jurídica distinta (véase **asilo o condición de refugiado**) que impide el regreso involuntario (en consonancia con el principio de no devolución), regulariza su permanencia en el territorio y les otorga ciertos derechos mientras están allí, en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 u otros instrumentos jurídicos internacionales, regionales o nacionales.

Solicitante de asilo: Persona que está buscando asilo fuera de su país de origen. A los efectos estadísticos, es una persona que ha presentado su solicitud de asilo pero aún no ha recibido una confirmación definitiva.

Panorama general



La migración ha sido parte de la actividad humana desde los primeros días de la civilización. El *Homo sapiens* abandonó el valle del Omo, en África, hace unos 200 000 años y, desde entonces, los seres humanos nunca han dejado de desplazarse; de esta forma nacieron distintas culturas, lenguas y etnias¹. La migración demuestra ser un poderoso motor del desarrollo que ha mejorado las condiciones de cientos de millones de migrantes, de sus familias y de las sociedades de todo el mundo en las que estos se establecen. Sin embargo, también se plantean desafíos para los migrantes, los países de origen y los países de destino.

En este informe se define a los “migrantes” como las personas que viven fuera de su país de nacionalidad (recuadro PG.1), ya sea que se hayan trasladado en busca de mejores oportunidades económicas o se hayan visto obligadas a hacerlo a causa de conflictos o persecuciones (refugiados). No se consideran migrantes las personas que se hayan naturalizado en su país de residencia. Precisamente, es la falta de ciudadanía —y de los derechos civiles, políticos y económicos conexos— lo que genera desafíos específicos para los migrantes y para los encargados de formular políticas, no el hecho de que las personas se trasladen de un país a otro en algún momento de sus vidas.

En el informe se propone un marco para gestionar de la mejor manera los impactos económicos, sociales y humanos de la migración. A partir de la combinación de ideas de la economía laboral y el derecho internacional, se analiza en qué medida las habilidades y los atributos de los migrantes tienen demanda en el lugar de destino (correspondencia) y si los migrantes buscan oportunidades o temen por sus vidas en su país de origen (motivo). Se distinguen cuatro tipos de desplazamientos y se señalan políticas e intervenciones prioritarias para materializar plenamente los beneficios del desarrollo en todas las situaciones. Para que se produzca el cambio, es fundamental lograr la cooperación

Recuadro PG.1 ¿Cuántos migrantes hay y dónde viven?

En la actualidad, los movimientos transfronterizos se caracterizan por su diversidad: no existe un migrante típico o un país de origen o de destino típico. Las clases de migrantes están determinadas por los motivos para trasladarse, sus habilidades y características demográficas, su condición jurídica, y las circunstancias y perspectivas personales. Hay países de origen y de destino de todos los niveles de ingreso y, de hecho, muchos son al mismo tiempo origen y destino, como México, Nigeria y el Reino Unido.

Como se define en este informe, en el mundo hay alrededor de 184 millones de migrantes (alrededor del 2,3 % de la población mundial), de los cuales 37 millones son refugiados:

(Continúa en la página siguiente)

Recuadro PG.1 ¿Cuántos migrantes hay y dónde viven? (continuación)

- Alrededor del 40 % (64 millones de migrantes económicos y 10 millones de refugiados) vive en países de ingreso alto que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)^a. Se trata de trabajadores de alta y baja calificación acompañados de sus familias, personas con la intención de permanecer en el país, migrantes temporales, estudiantes, y migrantes indocumentados y personas que buscan protección internacional. Esta cifra incluye a 11 millones de ciudadanos de la Unión Europea que viven en otros países de la misma región con amplios derechos de residencia.
- Alrededor del 17 % (31 millones de migrantes económicos) vive en los países del Consejo de Cooperación del Golfo. Casi todos son trabajadores temporales con visas de trabajo renovables. Representan, en promedio, cerca de la mitad de la población de los países de la región.
- Alrededor del 43 % (52 millones de migrantes económicos y 27 millones de refugiados) vive en países de ingreso bajo y mediano^b. En este caso, se desplazaron principalmente por un empleo o una reunificación familiar o para buscar protección internacional.

La proporción de migrantes respecto de la población mundial se ha mantenido relativamente estable desde 1960. Sin embargo, esta aparente inmovilidad es engañosa, porque el crecimiento demográfico ha sido desigual en el mundo. La migración mundial aumentó a un ritmo más de tres veces mayor que el crecimiento demográfico en los países de ingreso alto y solo la mitad de rápido que el crecimiento demográfico en los países de ingreso bajo.

Fuente: Base de datos sobre migración del *Informe sobre el desarrollo mundial 2023*, Banco Mundial, Washington, DC, <https://www.worldbank.org/wdr2023/data>.

a. No incluye a aproximadamente 61 millones de ciudadanos naturalizados nacidos en el extranjero.

b. Esta estimación no incluye a 31 millones de ciudadanos naturalizados nacidos en el extranjero.

internacional, pero también empoderar a nuevos actores que puedan modificar el carácter y el tono de los debates en curso.

La migración es necesaria para todos los países

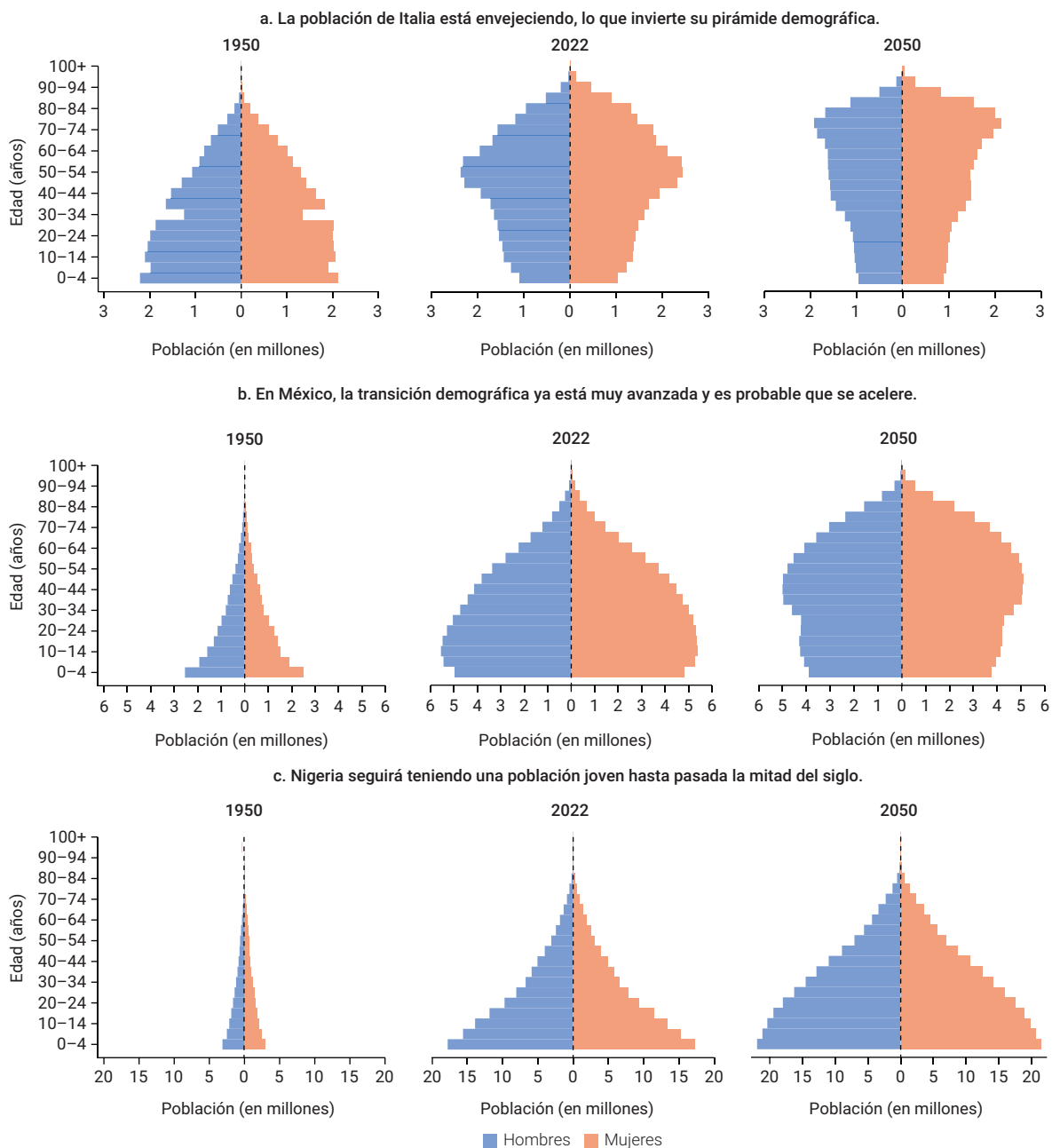
La migración es una respuesta a las crisis y los desequilibrios mundiales, como las enormes brechas de ingreso y bienestar entre los países. La migración económica está impulsada por las posibilidades de acceder a salarios más altos y a mejores servicios². En 2020, alrededor del 84 % de los migrantes vivía en un país más rico que el propio. Sin embargo, los desplazamientos tienen costos que muchas personas pobres no pueden afrontar. La mayoría de los migrantes, que provienen en gran medida de países de ingreso mediano, no se encuentran entre las personas más pobres ni más ricas de su país de origen.

Los cambios demográficos han dado lugar a una competencia mundial más intensa para atraer trabajadores y talento. Consideremos tres países, por ejemplo. Se prevé que la población de Italia, de 59 millones, se reducirá casi a la mitad (32 millones) para 2100, y que la cantidad de mayores de 65 años aumentará del 24 % al 38 % del total de habitantes. México, tradicionalmente un país de emigración, ha registrado

una caída en la tasa de fecundidad, que ahora apenas llega al nivel de renovación. En cambio, se espera que Nigeria incremente su población de 213 millones a 791 millones de habitantes, lo que lo convertiría en el segundo país más poblado del mundo después de India para finales de siglo (gráfico PG.1).

Estas tendencias ya están teniendo profundos impactos, porque cambian los lugares donde se necesitan trabajadores y los lugares donde se los puede encontrar³. Independientemente de las

Gráfico PG.1 En Italia, México y Nigeria inciden fuerzas demográficas muy diferentes



Fuente: Datos de 2022 (escenario medio): World Population Prospects (panel de información), División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas, Nueva York, <https://population.un.org/wpp/>.

políticas que apliquen, los países más ricos necesitarán trabajadores extranjeros para sostener sus economías y cumplir los compromisos sociales que tienen con los ciudadanos de edad avanzada. Muchos países de ingreso mediano —que tradicionalmente han sido la principal fuente de corrientes migratorias— pronto deberán competir por los trabajadores extranjeros, y buena parte de ellos no están preparados para hacerlo. Los países de ingreso bajo tienen un gran número de jóvenes desempleados y subempleados, pero muchos aún no cuentan con las habilidades que demanda el mercado laboral mundial⁴.

El cambio climático agrava la incidencia de los factores económicos en la migración⁵. Alrededor del 40 % de la población mundial —3500 millones de personas— vive en lugares sumamente expuestos a los impactos del cambio climático: escasez de agua, sequías, estrés térmico por calor, aumento del nivel del mar y fenómenos extremos como inundaciones y ciclones tropicales⁶. Las oportunidades económicas están disminuyendo en las regiones afectadas, lo que aumenta las vulnerabilidades y las presiones para la migración⁷. Los impactos climáticos ponen en peligro la habitabilidad de regiones enteras en geografías tan diversas como el Sahel, las zonas bajas de Bangladesh y el delta del Mekong⁸. En algunos pequeños Estados insulares en desarrollo, estos impactos obligan a las autoridades a pensar en la reubicación planificada de las personas⁹. Hasta ahora, la mayoría de los desplazamientos atribuidos al cambio climático implicaba distancias cortas, principalmente dentro de un mismo país¹⁰, pero esto puede llegar a cambiar. La posible influencia del cambio climático en futuras migraciones internacionales y su magnitud dependen de las políticas mundiales y nacionales de mitigación y adaptación que se adopten e implementen hoy.

Mientras tanto, los conflictos, la violencia y las persecuciones continúan impulsando a un gran número de personas a abandonar sus hogares. El número de refugiados se ha duplicado holgadamente en la última década¹¹. Los patrones de desplazamiento forzado y de migración económica son bastante distintos. Los desplazamientos de los refugiados suelen ser repentinos y rápidos¹². Debido a que estos grupos buscan llegar al destino seguro más cercano, se concentran en una pequeña cantidad de países vecinos que los reciben. Entre los refugiados también se encuentra un gran número de personas vulnerables; los niños, de hecho, representan el 41 % del total¹³.

Ante tales fuerzas, la migración debe gestionarse de modo que sus beneficios de desarrollo puedan materializarse plenamente. A menudo, los enfoques actuales no resultan adecuados ni para los migrantes ni para los ciudadanos. Generan grandes ineficiencias y pérdida de oportunidades, tanto en los países de destino como en los de origen¹⁴. A veces, incluso conducen al sufrimiento humano. En muchos países de todos los niveles de ingreso, amplios segmentos de la sociedad cuestionan la migración como parte de un discurso más amplio en contra de la globalización¹⁵.

Un marco práctico para los encargados de formular políticas: La matriz de correspondencia y motivo

La migración conlleva beneficios y costos, tanto para los migrantes como para los países de origen y de destino. Para todos, obtener resultados favorables depende de las características individuales de los migrantes, de las circunstancias de su desplazamiento y de las políticas que deban afrontar. Sin embargo, no todos los países desempeñan la misma función a la hora de fijar esas políticas. La mayoría de los países de origen tiene poca influencia en la regulación de los movimientos transfronterizos. Por el contrario, los países de destino definen y regulan quiénes cruzan sus fronteras, quiénes pueden permanecer legalmente y qué derechos les corresponden. En ese sentido, pueden alentar algunos desplazamientos y desalentar otros. Sus políticas determinan en gran medida los impactos de los movimientos transfronterizos¹⁶.

La economía laboral y el derecho internacional ofrecen las dos perspectivas principales para entender los patrones de migración y diseñar las políticas apropiadas. Estas dos corrientes provienen de tradiciones intelectuales y académicas distintas y se centran en aspectos diferentes de los movimientos transfronterizos. En consecuencia, cada una proporciona información importante, pero hasta ahora no se ha encontrado un marco simple para integrarlas en un todo coherente.

La economía laboral se centra en la “correspondencia” entre las habilidades y los atributos conexos de los migrantes y las necesidades de los países de destino (gráfico PG.2.a). El punto de partida de las políticas de migración en muchos países de destino es una pregunta sencilla: ¿La migración produce beneficios superiores a los costos? Los migrantes traen consigo habilidades para las cuales hay diferentes niveles de demanda. Cuanto mayor sea la correspondencia entre las habilidades de los migrantes y las necesidades del mercado laboral de destino, mayores serán los beneficios para las economías de destino, para los propios migrantes y, a menudo, también para los países de origen (mediante las remesas y las transferencias de conocimientos)¹⁷. Esto se aplica cualquiera sea el nivel de dichas habilidades y de la condición jurídica de las personas. Pero los migrantes también utilizan los servicios públicos y deben integrarse en una sociedad que puede resultarles poco familiar. Ambas cuestiones implican costos, al menos a corto plazo. Por lo tanto, los beneficios netos pueden ser positivos o negativos.

En virtud del derecho internacional, los motivos de los migrantes determinan las obligaciones de los países de destino. Los países deciden a qué migrantes dejan ingresar y en qué condición jurídica como cuestión de soberanía del Estado (gráfico PG.2.b). Sin embargo, cuando las personas huyen de su país debido a un “temor fundado” a la persecución, al conflicto o a hechos de violencia —y cuando no pueden regresar sin riesgo de sufrir perjuicios—, tienen derecho a protección internacional en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y ya no se aplican los cálculos de costo y beneficio de los países de destino. Según el derecho internacional, estas personas son refugiadas y no deben ser repatriadas a su país de origen, independientemente del costo de recibirlas¹⁸. Hay otros migrantes que necesitan apoyo especial porque enfrentan desafíos abrumadores, como en el caso de algunas mujeres y niños —especialmente las niñas—, las personas LGBTQ+ y las víctimas de racismo, xenofobia y otras formas de discriminación. De hecho, algunas personas se trasladan por una combinación de motivos, lo que desdibuja la estricta distinción entre refugiados y migrantes económicos. La necesidad de protección internacional incorpora una segunda perspectiva que debe considerarse durante el diseño de las políticas migratorias.

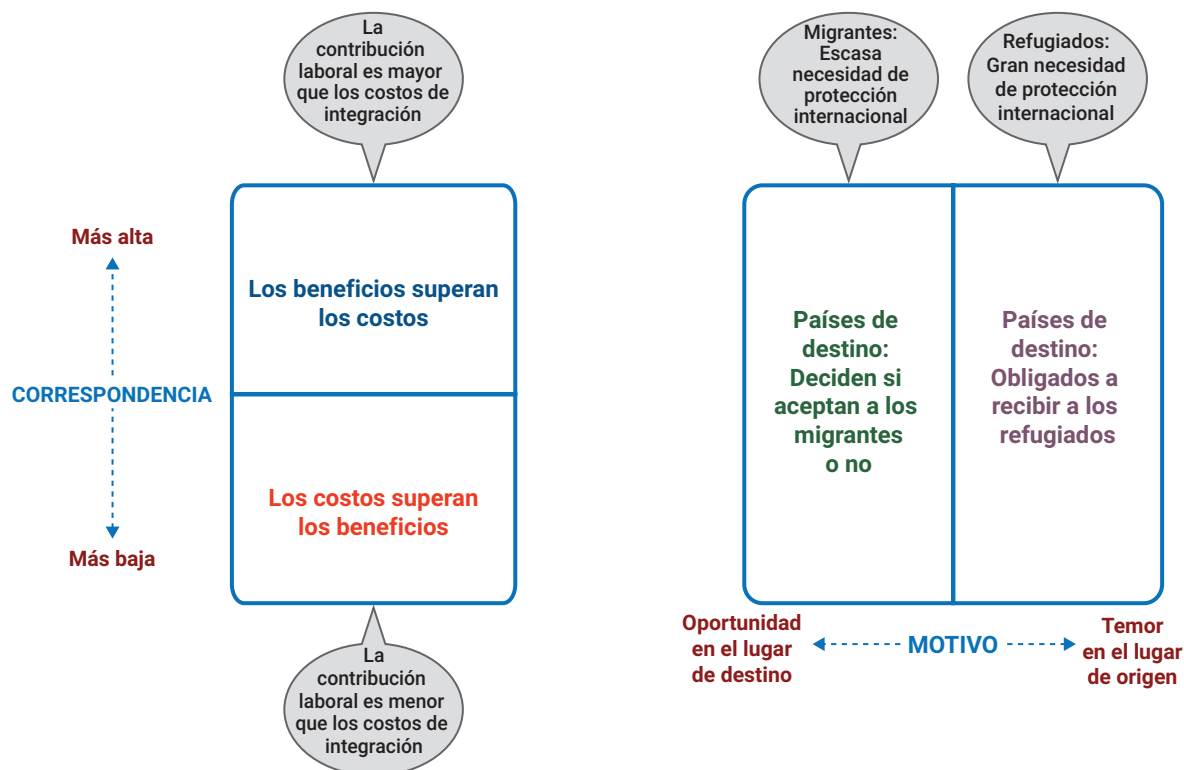
En este informe se ofrece un marco analítico que incorpora ambas dimensiones: correspondencia y motivo. Se distinguen cuatro tipos de desplazamientos y se identifican las prioridades de políticas para cada situación (gráfico PG.3)¹⁹:

- *Migrantes económicos con alto nivel de correspondencia* (cuadrante superior izquierdo). La mayoría de los migrantes se trasladan en busca de mejores oportunidades y eligen destinos con mayores probabilidades de correspondencia²⁰. Su desplazamiento genera importantes beneficios de desarrollo para sí mismos, para el país de destino y para el país de origen, independientemente de su condición jurídica. También se generan costos, pero por lo general son menores. En tales situaciones, los intereses de todas las partes suelen estar alineados. El objetivo de política debe ser aumentar aún más los beneficios y reducir los costos.
- *Refugiados con alto nivel de correspondencia* (cuadrante superior derecho). Algunos refugiados tienen habilidades y atributos que se ajustan a las necesidades del país de destino, a pesar de que se trasladan por temor y no por búsqueda de oportunidades. Su desplazamiento aporta a la sociedad de destino los mismos beneficios de desarrollo que

Gráfico PG.2 Dos perspectivas sobre la migración transfronteriza

a. Economía laboral: Cuando hay un alto nivel de correspondencia de las habilidades y los atributos de los migrantes, las contribuciones laborales son mayores que los costos de integración.

b. Derecho internacional: Si los migrantes temen por su seguridad en el país de origen, los países de destino están obligados a recibirlos.



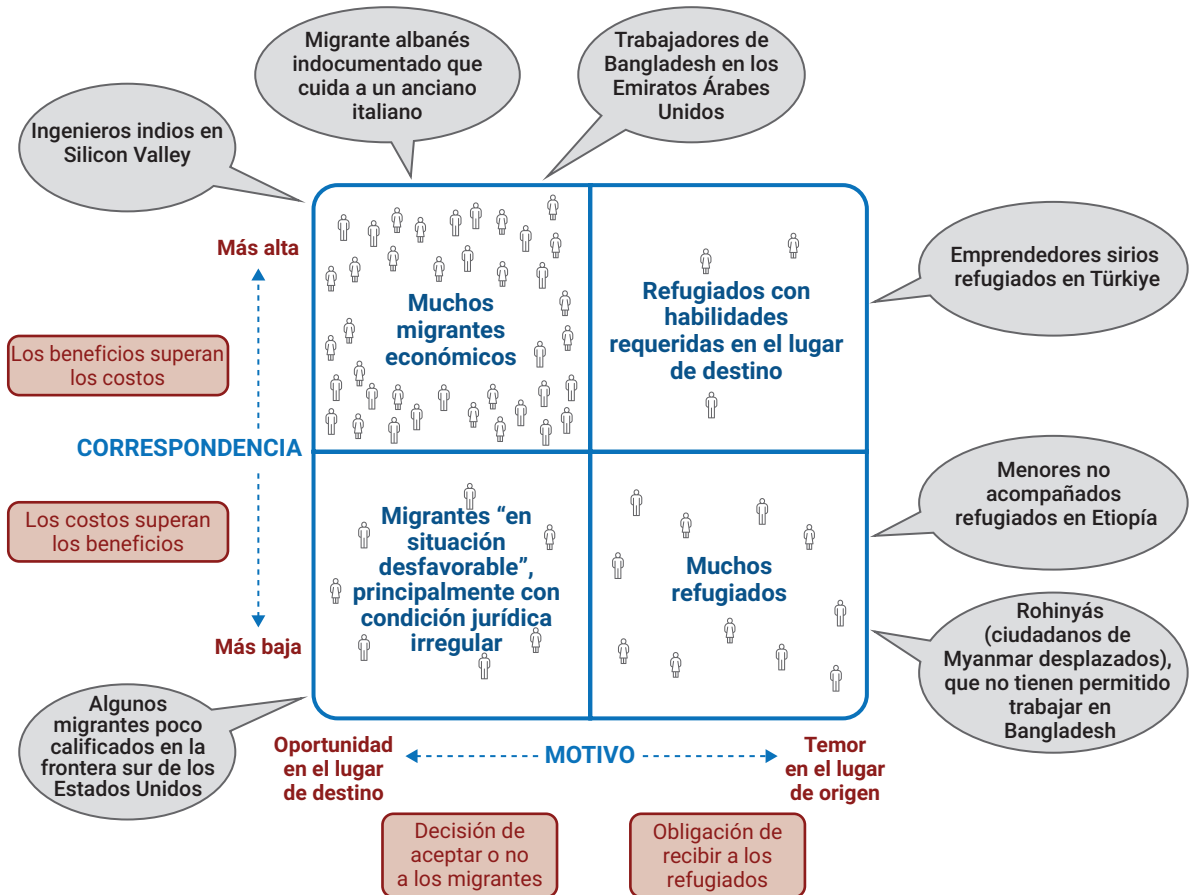
Fuente: Equipo a cargo del Informe sobre el desarrollo mundial 2023.

Nota: La *correspondencia* se refiere al grado en que las habilidades y los atributos conexos de un migrante satisfacen la demanda en el país de destino. Algunos de los *beneficios* son una mayor producción económica, una base impositiva más amplia y una mayor disponibilidad y asequibilidad de ciertos bienes y servicios. Entre los *costos* se incluyen una mayor demanda de servicios públicos, los efectos en los trabajadores que compiten por los mismos puestos y los costos de la integración económica y social. El *motivo* se refiere a las circunstancias en las que una persona se traslada en busca de oportunidades o debido a un "temor fundado" a la persecución, los conflictos armados o la violencia en su país de origen. En virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, quienes presentan ese temor tienen derecho a la condición de refugiados y deben recibir protección internacional. No pueden ser repatriados a su país de origen ni a un país donde podrían sufrir un trato inhumano o degradante u otros daños irreparables (principio de no devolución).

proporcionan los migrantes voluntarios. El objetivo de política debe ser aumentar aún más los beneficios netos.

- *Refugiados con bajo nivel de correspondencia* (cuadrante inferior derecho). Muchos refugiados aportan habilidades y atributos que poco se corresponden con las necesidades de la sociedad de destino. Eligen a dónde trasladarse en función de su necesidad inmediata de seguridad, no de las consideraciones del mercado laboral. No obstante, de acuerdo con el derecho internacional,

Gráfico PG.3 La “correspondencia” determina los beneficios netos de recibir migrantes, mientras que el “motivo” determina sus necesidades de protección internacional



Fuente: Equipo a cargo del Informe sobre el desarrollo mundial 2023.

Nota: La correspondencia se refiere al grado en que las habilidades y los atributos conexos de un migrante satisfacen la demanda en el país de destino. El motivo se refiere a las circunstancias en las que una persona se traslada, ya sea en busca de oportunidades o debido a un “temor fundado” a la persecución, los conflictos armados o la violencia en su país de origen.

- deben ser recibidos, independientemente de los costos. El objetivo de política para el país de destino debe ser reducir esos costos y compartirlos internacionalmente.
- *Migrantes en situación desfavorable* (cuadrante inferior izquierdo). Otros migrantes no reúnen los requisitos para ser refugiados ni tienen un alto nivel de correspondencia con su lugar de destino. La cantidad total de estas personas no es elevada, pero sus desplazamientos suelen ser irregulares e inseguros, lo que plantea importantes desafíos para los países de destino. El término “migrantes en situación desfavorable”, como se los denomina en este informe, es una forma de reconocer las circunstancias de sus desplazamientos, pero no es una categoría normativa. Si bien no son refugiados, algunos de ellos pueden tener necesidades de protección por razones humanitarias o de otro tipo. Otros pueden ser repatriados al país de origen, pero deben recibir un trato digno.

La ubicación de los migrantes en la matriz de correspondencia y motivo está determinada en parte por las políticas de los países de destino. Por ejemplo, la correspondencia entre las habilidades y atributos de un migrante y las necesidades del país de destino depende de si el migrante tiene derecho a trabajar en un puesto acorde a su nivel de calificación. Esta correspondencia puede evolucionar con el tiempo, en función del cambio en las necesidades laborales, las regulaciones económicas y las normas sociales del país de destino. De igual manera, la decisión de determinar quién recibe protección internacional varía considerablemente de un país a otro, dentro de los parámetros más amplios establecidos por el derecho internacional.

En definitiva, las políticas gubernamentales deben apuntar tanto a maximizar los beneficios de desarrollo derivados de la migración —para los migrantes, las sociedades de origen y las sociedades de destino— como a proporcionar a los refugiados una protección internacional adecuada. Con el tiempo, las políticas deben orientarse a fortalecer la correspondencia de las habilidades y atributos de todos los migrantes con las necesidades de las sociedades de destino, de modo de continuar aumentando los beneficios. Otro objetivo debe ser reducir la necesidad de los desplazamientos “desfavorables”, que a menudo entrañan un sufrimiento considerable.

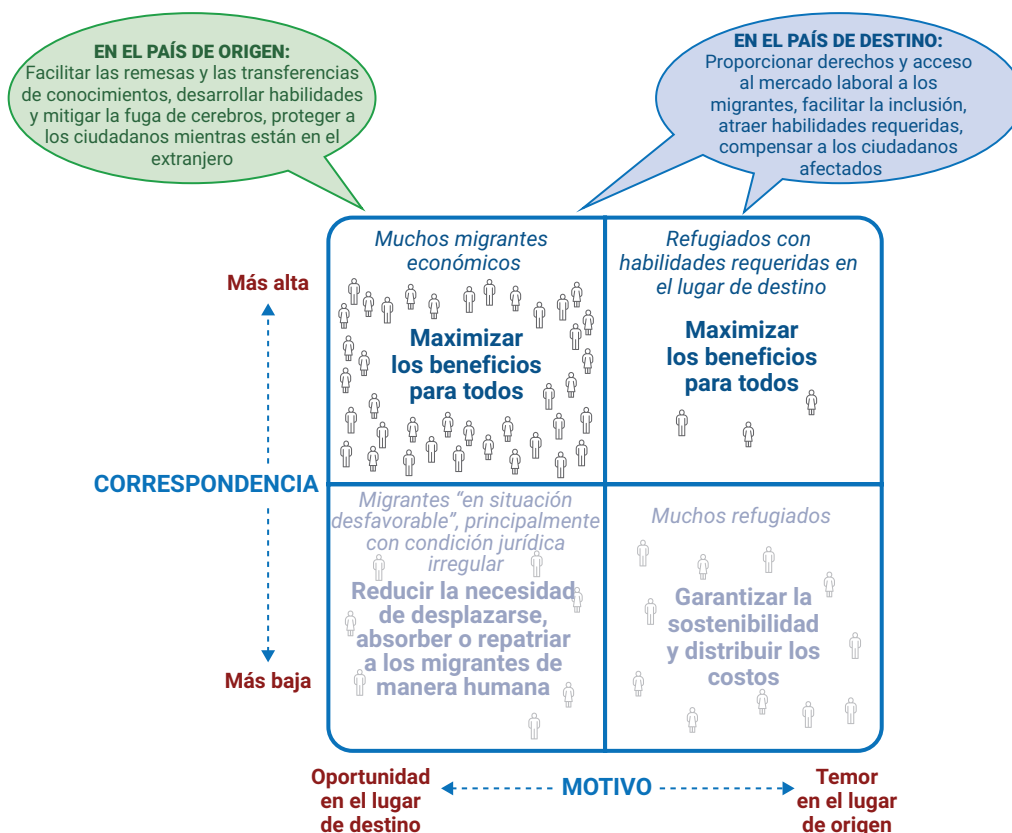
Cuando el nivel de correspondencia es más alto, los beneficios son considerables

Cuando los migrantes aportan habilidades y atributos al país de destino, los beneficios generalmente superan los costos, sin importar los motivos, los niveles de habilidades o la condición jurídica. Estos migrantes llenan los vacíos en el mercado laboral de destino, lo que genera beneficios para dicha economía, para ellos mismos y para su país de origen. También hay costos —sociales y económicos—, pero suelen ser mucho menores que los beneficios. Tanto los países de destino como los de origen pueden diseñar e implementar políticas que impulsen aún más los resultados positivos y resuelvan las desventajas (gráfico PG.4).

Los países de destino no deben permitir que las controversias sociales y culturales ensombrezcan los beneficios económicos derivados de la migración

La migración puede contribuir en gran medida a la eficiencia y el crecimiento de la economía de destino, especialmente a largo plazo. Los migrantes poco calificados realizan muchos trabajos que los locales no desean hacer o para los cuales pedirían salarios superiores a los que los consumidores están dispuestos a pagar²¹. Por su parte, los migrantes altamente calificados —enfermeros, ingenieros, científicos— mejoran la productividad en muchos sectores de una economía, aunque solo cuatro países (Australia, Canadá, Estados Unidos y el Reino Unido) reciben a más de la mitad de todos los migrantes con educación terciaria²². Alrededor del 17 % de los trabajadores de la salud en Estados Unidos, el 12 % en el Reino Unido y el 79 % en los países del Consejo de Cooperación del Golfo son extranjeros²³. Los consumidores se ven favorecidos por la disminución de los costos de producción y de los precios de algunos bienes y servicios²⁴. Entre los beneficios a largo plazo de la inmigración se destacan el aumento del espíritu empresarial y la innovación, los vínculos más sólidos para el comercio y la inversión internacionales, y una mejor prestación de servicios, como educación y atención de la salud²⁵. Las contribuciones de los migrantes son mayores cuando se les permite trabajar formalmente de acuerdo con su nivel de calificación y experiencia.

Gráfico PG.4 Cuando el nivel de correspondencia es más alto, las políticas de los países de origen y de destino pueden maximizar los beneficios de la migración



Fuente: Equipo a cargo del Informe sobre el desarrollo mundial 2023.

Nota: La correspondencia se refiere al grado en que las habilidades y los atributos conexos de un migrante satisfacen la demanda en el país de destino. El motivo se refiere a las circunstancias en las que una persona se traslada, ya sea en busca de oportunidades o debido a un "temor fundado" a la persecución, los conflictos armados o la violencia en su país de origen.

No obstante, en muchos países la controversia no surge de los aspectos económicos, sino de los impactos sociales y culturales de la migración. Cuando los migrantes permanecen en el país de destino durante un período prolongado —o de forma permanente—, la cuestión de su integración adquiere una importancia central. Los impactos socioculturales dependen del tamaño del grupo migrante, de su origen y de su posición socioeconómica, pero también de las percepciones —y, a veces, de los prejuicios raciales— de los ciudadanos hacia ellos²⁶. También entran en juego el sentido de identidad y el contrato social de cada país²⁷. Algunos países, como Canadá, se definen como sociedades moldeadas por los migrantes y sus descendientes²⁸, mientras que otros, como Japón, hacen hincapié en sus raíces ancestrales²⁹.

Este debate se desarrolla en un contexto en el que las sociedades y las culturas no son homogéneas ni estáticas. No hay una armonía "previa a la migración" a la que se pueda volver. En todas las

sociedades, las tensiones, la competencia y la cooperación siempre han existido en distintos grupos que se entrecruzan parcialmente y están en constante cambio. Algunas de estas tensiones son reflejo de brechas socioeconómicas: no se relacionan con la migración, sino con la pobreza y las oportunidades económicas, y un gran número de migrantes son pobres. Debido a que muchos de ellos o sus descendientes se han naturalizado, algunas de las cuestiones culturales atribuidas a la migración tienen que ver, de hecho, con la inclusión de minorías nacionales. Por otra parte, la migración es solo una de las muchas fuerzas que transforman las sociedades en una época de cambios rápidos, junto con la modernización, la secularización, los avances tecnológicos, los cambios en los roles de género y las estructuras familiares, y la aparición de nuevas normas y valores, entre otras tendencias. La integración se produce con el tiempo y se ve facilitada por las políticas de inclusión económica y de lucha contra la discriminación.

Los países de destino deben abordar activamente las desventajas reales de la migración. Cuanto más se acerquen las habilidades y los atributos de los migrantes a las necesidades del mercado laboral de destino, menor será su efecto en los salarios de los ciudadanos locales. Sin embargo, aunque los efectos medios sean limitados, algunos trabajadores —aquellos con habilidades más similares a las de los migrantes— pueden sufrir pérdidas de salario o incluso de empleo, y necesitan apoyo³⁰. Además, cuando un país de destino debe albergar a un gran número de niños extranjeros, especialmente si no hablan con fluidez el idioma local, se necesitan recursos adicionales para mantener la calidad de la educación³¹. Una posibilidad es aumentar la inversión pública en los barrios donde viven los migrantes para reducir la pobreza y la discriminación, ya que, de lo contrario, esto podría conducir a la segregación residencial y a una serie de males sociales, como ha sucedido en Francia o Suecia³². En la mayoría de los países, la migración aumenta los ingresos fiscales al ampliar la fuerza laboral que paga impuestos, con lo que se genera el margen necesario para cubrir los nuevos gastos³³.

La mayoría de los migrantes se benefician enormemente, y aún más cuando se les otorgan derechos en el país de destino

La mayoría de los migrantes económicos —tanto de baja como de alta calificación— tienen una vida mucho mejor en los países de destino que en su lugar de origen. Dado que el objetivo de los migrantes es maximizar los beneficios de su desplazamiento, estos eligen deliberadamente destinos donde sus habilidades son requeridas. De esta forma, encuentran oportunidades que no habrían tenido en su país de origen, ganan salarios más altos y, a menudo, acceden a mejores servicios. Los beneficios se incrementan considerablemente con el tiempo, en especial si la economía de destino está creciendo y su mercado laboral tiene un buen funcionamiento. Las personas que regresan a su país de origen —entre el 20 % y el 50 % del total en los países de ingreso alto de la OCDE— se encuentran en mejores condiciones que antes de su partida³⁴.

Los migrantes también se enfrentan a desafíos. Los costos financieros de trasladarse son muy altos en algunas situaciones, por lo que tienen que trabajar varios años para reembolsarlos³⁵. Decenas de millones de migrantes quedan separados de sus familias, y muchos corren el riesgo de sufrir aislamiento social en entornos poco familiares³⁶. La ausencia de los padres plantea desafíos en el hogar y posibles consecuencias a largo plazo, como en el caso de la educación de los niños³⁷.

Los beneficios de la migración son mayores cuando los migrantes tienen una condición jurídica y derechos de empleo formales que están en consonancia con las normas laborales internacionales. Algunos ejemplos son el derecho a un trabajo decente, a una contratación justa³⁸ y a la capacidad de cambiar de empleador cuando se presenten nuevas oportunidades³⁹. Una vez adquiridos esos derechos, los salarios de los migrantes y la calidad de sus empleos convergen con los de los ciudadanos mucho más

rápido que cuando son indocumentados, y los migrantes no se ven tan presionados a aceptar empleos menos calificados y con una remuneración menor de la que deberían recibir por sus habilidades⁴⁰. Asimismo, pueden viajar con mayor facilidad y, en consecuencia, pueden mantener una mejor conexión con los miembros de su familia en el país de origen. También son menos vulnerables al abuso y a la discriminación. Por el contrario, en los destinos donde la protección legal es inadecuada o donde los migrantes no pueden acceder a ella debido a barreras lingüísticas y de información, corren un mayor riesgo de explotación⁴¹.

Los países de origen deben gestionar activamente la migración para acceder a sus beneficios de desarrollo

En los países de origen, la emigración puede contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo, especialmente si se gestiona de forma adecuada⁴². Las remesas son una fuente estable de ingresos para las familias de los migrantes, ya que respaldan las inversiones en la educación de los niños, la atención de la salud, la vivienda y los emprendimientos comerciales. Estos beneficios podrían ser mayores si se redujeran los costos de envío de las remesas⁴³. En muchos casos, los migrantes, las personas que regresan y las comunidades de expatriados transfieren ideas, conocimientos y tecnología, lo que fomenta la creación de empleo y la modernización, tal como lo hicieron los expatriados de Silicon Valley cuando ayudaron a impulsar el sector de tecnología de la información de India⁴⁴. Este proceso es más fácil cuando el país de origen cuenta con políticas económicas adecuadas que fomentan un clima de negocios favorable, políticas eficientes sobre el mercado laboral, instituciones sólidas y ecosistemas comerciales en los que pueden participar los emprendedores.

La emigración de personas altamente calificadas de los países de ingreso bajo —la denominada “fuga de cerebros”— puede ocasionar pérdidas y generar desafíos de desarrollo. En las regiones de África subsahariana, el Caribe y el Pacífico, las personas con educación terciaria tienen 30 veces más probabilidades de emigrar que los que recibieron menos educación⁴⁵. Esta emigración puede agravar la escasez de trabajadores calificados para prestar servicios esenciales, como atención de la salud. Debido a que los Gobiernos no pueden impedir que las personas dejen el país, deben ampliar la oferta de capacitación en ese tipo de habilidades. Este esfuerzo podría respaldarse mediante la coordinación con los países de destino, entre otras cosas, para financiar programas de educación superior y capacitación⁴⁶. En sectores esenciales —por ejemplo, en el mencionado sector de atención de la salud—, pueden ser necesarias medidas adicionales, como el cumplimiento de los requisitos de servicios mínimos a través de acuerdos laborales bilaterales con los países de destino⁴⁷. Se necesitan reformas económicas y sociales paralelas para garantizar que los trabajadores calificados tengan posibilidades atractivas y puedan emplearse aprovechando toda su capacidad en sus países de origen.

Los países de origen se benefician más de la migración laboral cuando la convierten en parte explícita de su estrategia de reducción de la pobreza. Los Gobiernos pueden facilitar desplazamientos ordenados a través de acuerdos laborales con los países de destino, mejores sistemas de información sobre el mercado laboral, procesos de contratación justos y apoyo consular a los ciudadanos que están en el extranjero. También pueden trabajar para reducir los costos de las remesas y de la migración, y apoyar a los migrantes que regresan a reinsertarse en el mercado laboral y en la sociedad. De la misma forma, pueden ajustar los sistemas educativos para desarrollar las habilidades de alta y baja calificación requeridas a nivel mundial, de modo que sus ciudadanos obtengan mejores empleos al migrar y contribuyan con más remesas y transferencias de conocimientos. Estas iniciativas han resultado fructíferas en varios países, como Bangladesh y Filipinas, aunque aún queda mucho por hacer⁴⁸.

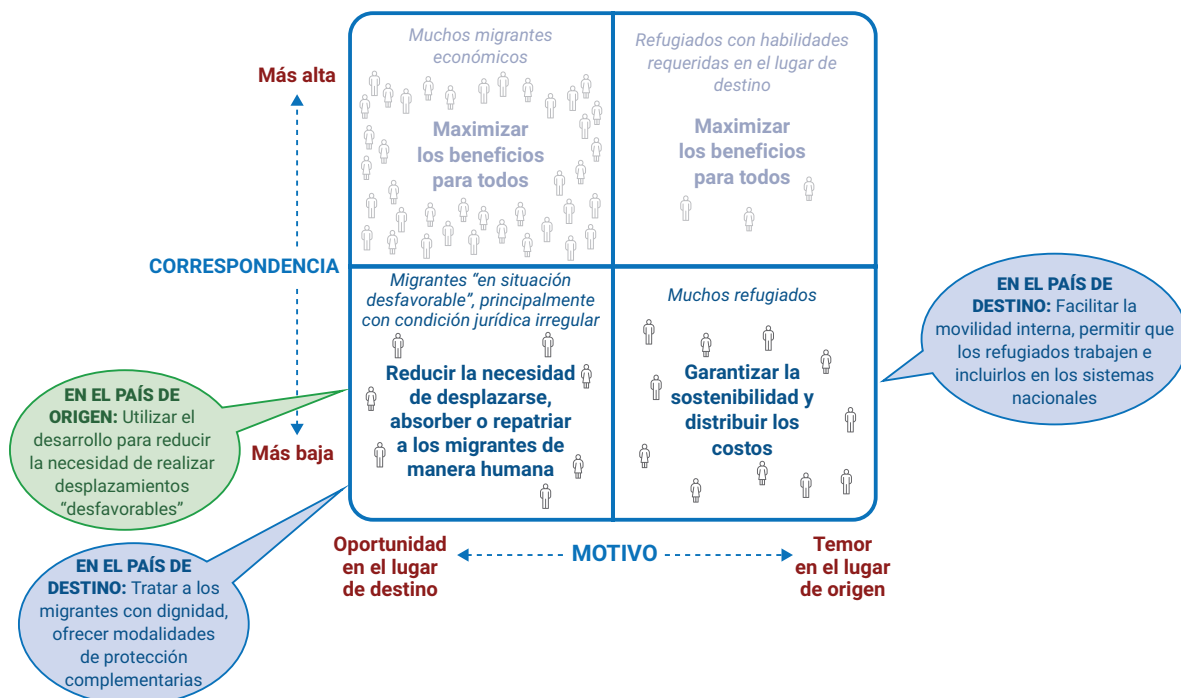
Cuando el nivel de correspondencia es más bajo, los costos deben compartirse —y reducirse— de manera multilateral

Cuando los migrantes no aportan habilidades ni atributos requeridos en el lugar de destino, los costos para estos países superan los beneficios. Si se logran beneficios para los migrantes y los países de origen, estos no serán sostenibles a menos que los países de destino tomen medidas para reducir y gestionar sus propios costos (gráfico PG.5). Los desafíos de políticas son diferentes para los refugiados, que según el derecho internacional deben ser recibidos por los países de destino, y para otros migrantes que se desplazan en circunstancias desfavorables.

Las situaciones de refugiados deben gestionarse como desafíos de desarrollo a mediano plazo y no solo como emergencias humanitarias

Apoyar a los países que reciben refugiados a través de respuestas de emergencia sucesivas es costoso e ineficaz. En promedio, la comunidad internacional gasta USD 585 al año por cada refugiado en un país de ingreso bajo o mediano bajo, además de los gastos en que incurren los Gobiernos receptores⁴⁹.

Gráfico PG.5 Cuando el nivel de correspondencia es más bajo, en el proceso de formulación de políticas se deben buscar soluciones intermedias para que el país de destino encuentre el equilibrio entre los beneficios económicos y la dignidad de los migrantes



Fuente: Equipo a cargo del Informe sobre el desarrollo mundial 2023.

Nota: La correspondencia se refiere al grado en que las habilidades y los atributos conexos de un migrante satisfacen la demanda en el país de destino. El motivo se refiere a las circunstancias en las que una persona se traslada, ya sea en busca de oportunidades o debido a un "temor fundado" a la persecución, los conflictos armados o la violencia en su país de origen.

La forma en que se presta habitualmente el apoyo internacional suele generar incentivos para la aplicación de enfoques a corto plazo⁵⁰. Sin embargo, los refugiados de hoy han estado en el exilio durante un promedio de 13 años⁵¹, y millones de personas viven en un limbo jurídico durante décadas⁵². Por ejemplo, muchos afganos que dejaron su país después de la invasión soviética de 1979 aún hoy están exiliados, al igual que sus hijos y nietos. La ayuda humanitaria es fundamental para satisfacer las necesidades inmediatas, pero la formulación de políticas desde el inicio de una crisis debe apuntar a respuestas que puedan mantenerse en el tiempo, tanto desde el punto de vista financiero como social.

Un enfoque a mediano plazo puede reducir los costos para los países receptores y permitir a los refugiados reconstruir sus vidas. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 obliga a los Estados a proporcionar seguridad a los refugiados, pero también acceso a empleos y a los servicios esenciales. Las personas que huyen de conflictos o persecuciones a menudo presentan graves vulnerabilidades, como la pérdida de bienes y una experiencia traumática, que pueden verse agravadas por una condición jurídica incierta⁵³. Incluso muchas de ellas no pueden trabajar, como los niños o las personas heridas o con discapacidades. Pero si se les da una oportunidad, la mayoría de los refugiados busca maneras de mejorar sus condiciones de vida y contribuir al desarrollo de las economías receptoras, tal como lo hacen otros migrantes⁵⁴. Para respaldar estas actitudes, se les debe otorgar el derecho a trabajar, ayudarlos a acceder a empleos e incluirlos en los sistemas nacionales de educación y salud, con el apoyo externo adecuado. Este enfoque se ha adoptado en países tan diversos como Colombia⁵⁵, Níger⁵⁶, Polonia⁵⁷, Türkiye⁵⁸ y Uganda⁵⁹, entre otros.

La movilidad interna —permitir que los refugiados se trasladen dentro de los países de destino a lugares donde haya empleos y servicios— puede transformar aún más la respuesta para estos grupos. Muchos refugiados son recibidos en zonas fronterizas relegadas, donde conforman una gran parte de la población y donde las oportunidades son escasas. Su presencia puede imponer una carga significativa para las comunidades receptoras. No obstante, hay otros enfoques posibles, como lo demuestra el apoyo que algunos países han proporcionado a los venezolanos y ucranianos desplazados, por ejemplo. En estas situaciones, se permite a los refugiados moverse por todo el país receptor e incluso dentro de los bloques regionales; en ciertos casos, hasta se los alienta a hacerlo. Esta libertad refuerza su nivel de correspondencia con las necesidades de las sociedades de destino, puesto que pueden acceder a más oportunidades. También reduce las presiones sobre las comunidades receptoras porque los refugiados se distribuyen de manera más uniforme en toda la población. Este enfoque requiere un cambio en la forma de proporcionar la asistencia, de modo de avanzar hacia el financiamiento previsible a mediano plazo, la formulación de apoyo normativo y el fortalecimiento de las instituciones nacionales para brindar protección internacional⁶⁰.

Recibir refugiados contribuye a generar un bien público mundial. Por lo tanto, todas las naciones deberían ayudar a absorber los costos de acogida, pero muchas no lo hacen. La gran mayoría de los refugiados vive en apenas 12 países, por lo general países de ingreso bajo y mediano que limitan con las naciones de origen⁶¹. Por ejemplo, en Jordania y el Líbano los refugiados constituyen una gran proporción de la población total. Tres donantes proveen casi dos tercios del financiamiento bilateral para asistir a los refugiados de todo el mundo⁶², y cuatro países absorben casi tres cuartas partes del total de reasentamientos⁶³. Esta limitada base de apoyo debería ampliarse mediante la participación de nuevos grupos de partes, incluidos los organismos de desarrollo, las autoridades locales, el sector privado y la sociedad civil. La distribución de responsabilidades también puede considerarse parte de negociaciones bilaterales más amplias, como el acceso al comercio en el marco del Pacto de Jordania⁶⁴ o las inversiones en virtud del Pacto por el Empleo en Etiopía⁶⁵. A su vez, podría complementarse con iniciativas regionales, incluso en contextos de ingreso bajo. Por ejemplo, en el Cuerno de África, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo ha ayudado a formular un proceso regional entre pares para mejorar gradualmente la gestión de las situaciones de refugiados⁶⁶.

Deben reducirse los casos de migración “desfavorable” respetando la dignidad de las personas

Los desafíos de política más difíciles surgen cuando los migrantes no son refugiados ni presentan un alto nivel de correspondencia con la sociedad de destino. Muchos de estos migrantes recurren a canales irregulares o caen en la creciente industria del tráfico de personas y el mercado de explotación laboral que esta alimenta en los países de destino⁶⁷. Estos traslados suelen conllevar sufrimiento. Desde 2014, casi 50 000 personas han muerto mientras intentaban migrar⁶⁸. Muchas han perecido al tratar de cruzar el mar Mediterráneo, pero también están aumentando las muertes en otros trayectos. Estos desplazamientos han generado una sensación de pérdida de control sobre las fronteras y socavan el frágil consenso acerca del tratamiento de los migrantes y refugiados habituales. Para desalentar estos movimientos, algunos Gobiernos han implementado duras políticas, como la separación de familias en la frontera sur de Estados Unidos en 2018 o la tercerización de los controles fronterizos a países con dudosos antecedentes de derechos humanos⁶⁹. Todas estas respuestas tienen un costo significativo en términos de dignidad y derechos humanos para los migrantes y para los que desean migrar.

Algunos migrantes en situación desfavorable tienen necesidades de protección, a pesar de no ser refugiados. Asumen riesgos que ponen en peligro su vida, lo que indica que no cuentan con alternativas viables en sus países, o terminan siendo víctimas de la trata de personas mientras se trasladan. Por ejemplo, los migrantes indocumentados que buscan ingresar a Estados Unidos por su frontera sur suelen enfrentarse a secuestros, extorsiones, ataques sexuales y otras formas de violencia a manos de grupos delictivos⁷⁰. Frente a lo que se ha convertido en una serie de crisis humanas y políticas, varios países han formulado instrumentos jurídicos específicos para proporcionar una forma de protección a las personas que no se consideran refugiadas pero que no pueden ser repatriadas de manera segura⁷¹. Este enfoque, que a veces se denomina “protección complementaria o subsidiaria”, debe ampliarse de manera coherente, y deben establecerse vías jurídicas seguras para acceder a dicha protección.

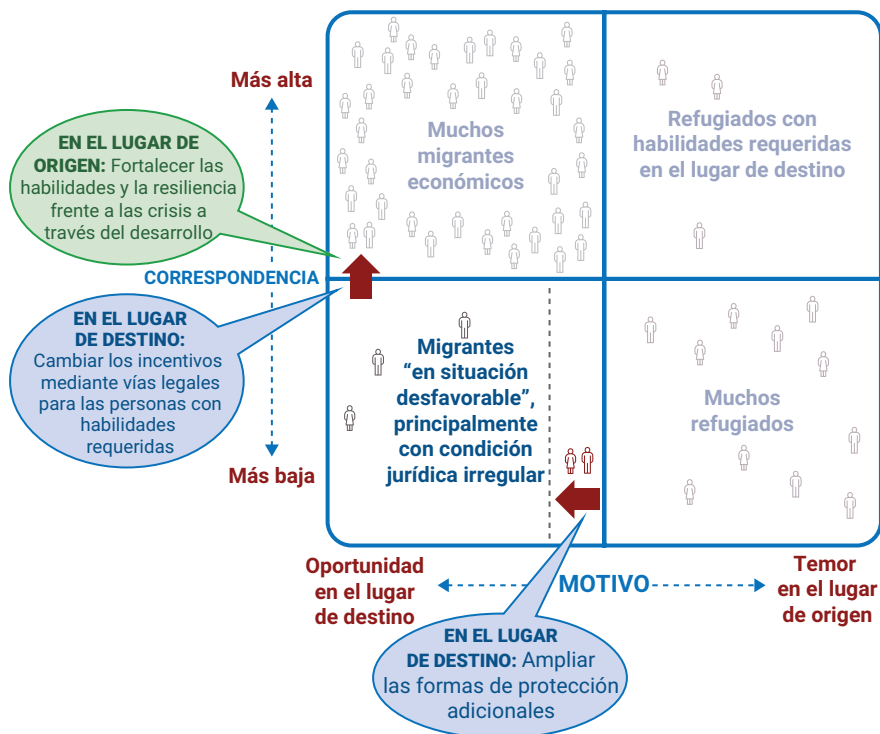
Los países de destino pueden optar por repatriar a otros migrantes en situación desfavorable a sus países de origen. No obstante, la dignidad humana debe seguir siendo el punto de partida de las políticas migratorias. Las deportaciones pueden ser trágicas para las personas involucradas, pero no dejan de ser necesarias para garantizar la sostenibilidad del sistema migratorio, ya que demuestran tanto a los ciudadanos como a los migrantes que las normas se cumplen. Los regresos involuntarios deben implementarse de conformidad con los convenios y convenciones sobre derechos humanos y de manera digna. Deben ir acompañados de esfuerzos paralelos para castigar a los responsables del tráfico de personas y a quienes dan empleo a migrantes en situación irregular en el lugar de destino.

Cuando los países de destino adoptan políticas restrictivas, sus vecinos también pueden verse afectados, especialmente aquellos por donde pasan los migrantes. Los países de tránsito se convierten en destinos sustitutos cuando las barreras impiden el paso de las personas. Los migrantes en situación desfavorable permanecen durante meses, y a veces años, en países en los que no deseaban quedarse y en donde a menudo son vulnerables. Esta situación plantea difíciles decisiones de política que algunos países de tránsito, como México o Marruecos, no pueden abordar por sí solos. Tanto los países de destino como los de tránsito deben trabajar juntos para absorber a los migrantes en situación desfavorable o hacerlos regresar de manera digna (sin embargo, el regreso no debe aplicarse a los refugiados protegidos en virtud de la Convención de Refugiados de 1951). Este tipo de cooperación implica diseñar mecanismos para determinar quién debe ser recibido y en qué país —de destino o tránsito— y quién debe ser devuelto, así como acordar los procesos y arreglos financieros correspondientes para hacerlo

de manera eficaz. Estos mecanismos pueden complementarse con esfuerzos para ampliar los servicios y la seguridad en los países en los que los migrantes están simplemente de paso.

En general, el principal desafío consiste en reducir la necesidad de los traslados (gráfico PG.6). El desarrollo cumple un papel fundamental en ese sentido, ya que modifica la decisión de quiénes migran y en qué circunstancias⁷². A medida que los países crecen, las personas reciben una mejor educación y sus habilidades se adaptan más a las necesidades de los mercados laborales nacionales y mundiales. También se vuelven más resilientes frente a las crisis, y la disponibilidad de trabajo digno y las alternativas de migración interna reducen la necesidad de los movimientos transfronterizos desfavorables. Pero el desarrollo lleva tiempo, y también se requieren respuestas a más corto plazo. Los países de destino pueden trabajar en cooperación con los países de origen y ampliar las vías legales de ingreso a fin de permitir, o incluso incentivar, la circulación de personas cuyas habilidades y atributos se ajustan a las necesidades locales, incluidos los trabajadores menos calificados. De esta forma, contribuyen a determinar los incentivos de quienes quieren migrar y de las comunidades que los respaldan, por ejemplo, para adquirir habilidades específicas.

Gráfico PG.6 Las medidas de política de los países de origen y de destino pueden reducir la migración desfavorable



Fuente: Equipo a cargo del Informe sobre el desarrollo mundial 2023.

Nota: La correspondencia se refiere al grado en que las habilidades y los atributos conexos de un migrante satisfacen la demanda en el país de destino. El motivo se refiere a las circunstancias en las que una persona se traslada, ya sea en busca de oportunidades o debido a un "temor fundado" a la persecución, los conflictos armados o la violencia en su país de origen. La línea vertical discontinua en el cuadrante inferior izquierdo pone de relieve la distinción entre los migrantes en situación desfavorable que tienen necesidades de protección internacional y los que no.

Para que la migración funcione mejor, es necesario hacer las cosas de manera diferente

Este es un momento difícil para la reforma migratoria. Los debates políticos se han polarizado en muchos países, independientemente de los niveles de ingreso. Las tensiones dentro de la comunidad internacional aumentaron tras la invasión rusa a Ucrania en 2022. Las perspectivas económicas mundiales siguen siendo inciertas, pero se necesitan reformas con urgencia. Se avecinan debates difíciles que no pueden evitarse ni demorarse si lo que se busca es materializar los beneficios de la migración.

Es esencial contar con una cooperación internacional más sólida, tanto bilateral (para mejorar la “correspondencia” de los migrantes) como multilateral (para responder a los desplazamientos impulsados por el temor)

Los países de origen y de destino deben gestionar la migración de manera estratégica. Para los primeros, el desafío consiste en maximizar los impactos en términos de desarrollo de la migración laboral en sus propias sociedades. En el caso de los países de destino, el reto es reconocer y aprovechar el potencial de la migración para satisfacer sus necesidades laborales a largo plazo, sin descuidar dos aspectos del presente: tratar a todos los migrantes con dignidad y abordar los impactos sociales que generan preocupación en los ciudadanos.

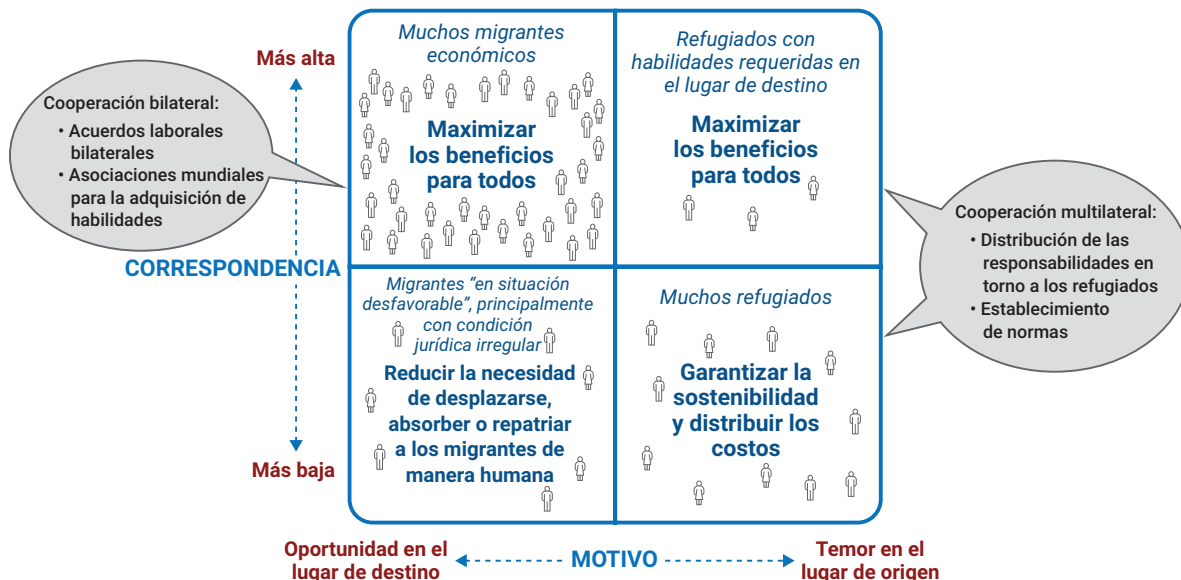
Para aumentar los beneficios que obtienen de la migración, los países de origen y de destino deben trabajar juntos (gráfico PG.7). La cooperación puede formalizarse a través de acuerdos laborales bilaterales que faciliten una mejor correspondencia de las habilidades y proporcionen a las personas que se trasladan una condición jurídica aceptable⁷³, como sucede, por ejemplo, entre algunos Estados insulares del Pacífico y Australia⁷⁴. La cooperación bilateral puede ayudar a los países de origen a desarrollar habilidades transferibles a nivel mundial, como en el caso de asociaciones mundiales para la adquisición de habilidades⁷⁵. También es fundamental para procesar los regresos involuntarios de forma digna⁷⁶. Esto puede complementarse con iniciativas regionales, por ejemplo, para analizar las necesidades laborales de un grupo de países de origen y de destino o para crear planes regionales de reconocimiento de las calificaciones, como la iniciativa Mercado Único y de Economía (CSME) de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Al mismo tiempo, se necesitan esfuerzos multilaterales para abordar los desplazamientos motivados por el temor, tanto para reforzar las normas mundiales como para distribuir los costos de recibir refugiados. La estructura jurídica internacional sobre migración y desplazamiento forzado —que a su vez define quiénes deben recibir protección internacional— ha evolucionado en las últimas décadas y ahora refleja los cambios en los patrones de desplazamiento. Esta evolución, que es posible que continúe, debe incluir una perspectiva de desarrollo sólida. Pero, en una época de renovadas tensiones en la comunidad internacional, los avances pueden ser lentos. La acción a nivel mundial debe complementarse con iniciativas regionales, en particular para compartir las responsabilidades de recibir refugiados y otras personas que sufren desplazamientos forzados, tal como hicieron los países latinoamericanos al permitir que los ciudadanos venezolanos se trasladen a otros puntos de la región.

Para que se produzca el cambio, se debe escuchar a los grupos subrepresentados

La reforma migratoria es un proceso político. Los datos y evidencias son esenciales para el éxito de las reformas, pero no son suficientes. Los nuevos grupos de partes interesadas deben hacer oír sus opiniones. Esto es aún más importante cuando los debates están sumamente polarizados y cuando hay múltiples prioridades contrapuestas, como el cambio climático, la seguridad alimentaria y la desaceleración económica mundial en curso.

Gráfico PG.7 Cada tipo de migración requiere una forma distinta de cooperación internacional



Fuente: Equipo a cargo del Informe sobre el desarrollo mundial 2023.

Nota: La *correspondencia* se refiere al grado en que las habilidades y los atributos conexos de un migrante satisfacen la demanda en el país de destino. El *motivo* se refiere a las circunstancias en las que una persona se traslada, ya sea en busca de oportunidades o debido a un "temor fundado" a la persecución, los conflictos armados o la violencia en su país de origen.

Tanto en los países de origen como en los de destino, las discusiones deben involucrar a amplios segmentos de la sociedad y no solo a las élites. Esto puede lograrse adoptando un enfoque que involucre a todo el Gobierno (más allá de los organismos de seguridad), invitando al sector privado y a los sindicatos a evaluar las necesidades laborales a mediano plazo y la forma de satisfacerlas, y solicitando la participación de las autoridades locales, que a menudo se encuentran entre los primeros en afrontar los desafíos de respuesta e integración. Asimismo, se deben escuchar las opiniones de los migrantes y los refugiados, para lo cual se necesitan sistemas de recopilación y procesamiento de datos que garanticen una adecuada representación y transparencia. Los países de ingreso bajo y mediano —en particular, los países de origen con migrantes económicos y los países que reciben refugiados— también pueden formar coaliciones constructivas para hacer que su perspectiva sea más visible y defender sus intereses.

Un mensaje de esperanza

Este informe transmite un mensaje de esperanza. En medio de un debate dominado por argumentos ideológicos acerca de si la migración es buena o mala, aquí se intenta responder una pregunta diferente: ¿De qué forma la migración puede contribuir en mayor medida al desarrollo mundial? La respuesta exige considerar tanto los beneficios potenciales como los desafíos —económicos, sociales y humanos— que se presentan cuando las personas cruzan las fronteras. La migración no es siempre buena ni siempre mala. Es una actividad compleja pero necesaria, y debe gestionarse mejor (cuadro PG.1; véanse más detalles en el capítulo 9). Siempre y cuando esté bien gestionada, será un poderoso motor de prosperidad que genere beneficios para todos: para los migrantes económicos, para los refugiados y los que quedan atrás, y para las sociedades de origen y de destino.

Cuadro PG.1 Principales recomendaciones de política

CUANDO LAS HABILIDADES DE LOS MIGRANTES Y LOS REFUGIADOS SON REQUERIDAS (ALTO NIVEL DE CORRESPONDENCIA)		
PAÍS DE ORIGEN Gestionar la migración para reducir la pobreza	PAÍS DE DESTINO Maximizar los beneficios, reducir los costos	COOPERACIÓN BILATERAL Reforzar la correspondencia
<p>Estrategia. Hacer que la emigración sea parte de las estrategias de desarrollo.</p> <p>Remesas. Aprovechar las remesas para disminuir la pobreza y reducir sus costos.</p> <p>Conocimientos. Trabajar con las diásporas y los repatriados para impulsar la transferencia de conocimientos y fortalecer la integración en la economía mundial.</p> <p>Desarrollo de habilidades y mitigación de la fuga de cerebros. Ampliar la educación y la capacitación relativa a habilidades que tengan demanda en los mercados laborales nacionales y mundiales.</p> <p>Protección. Brindar protección a los ciudadanos en el extranjero. Apoyar a los miembros vulnerables de las familias que quedan en el lugar de origen.</p>	<p>Estrategia. Reconocer las necesidades laborales. Generar consenso sobre el papel de la migración. Garantizar la coherencia de las políticas.</p> <p>Ingreso y condición jurídica. Incentivar una inmigración con un nivel de correspondencia más alto. Garantizar que los migrantes tengan una condición jurídica y derechos formales.</p> <p>Inclusión económica. Facilitar la inclusión en el mercado laboral. Mejorar el reconocimiento de las calificaciones de los migrantes. Erradicar la explotación y promover el trabajo digno.</p> <p>Inclusión social. Prevenir la segregación y facilitar el acceso a los servicios. Luchar contra la discriminación.</p> <p>Apoyo a los ciudadanos. Apoyar a los ciudadanos que se ven afectados negativamente por los resultados de empleo y el uso de servicios públicos a través de protección social e inversiones públicas.</p>	<p>Convenios laborales bilaterales. Estructurar y facilitar desplazamientos beneficiosos para todos. Reducir los costos de contratación.</p> <p>Desarrollo de habilidades. Asociarse para financiar el desarrollo de habilidades que sean requeridas tanto en los mercados laborales nacionales como mundiales.</p>
CUANDO LAS HABILIDADES DE LOS REFUGIADOS NO SON REQUERIDAS (BAJO NIVEL DE CORRESPONDENCIA, MOTIVO DE TEMOR)		
PAÍS RECEPTOR Gestionar con una perspectiva a mediano plazo y mejorar la correspondencia	COMUNIDAD INTERNACIONAL Compartir los costos con los países receptores	
<p>Instituciones e instrumentos. Incorporar el apoyo a los refugiados a través de los ministerios sectoriales. Elaborar marcos de financiamiento sostenible.</p> <p>Movilidad interna. Facilitar y alentar los desplazamientos de refugiados para que puedan buscar nuevas oportunidades.</p> <p>Autosuficiencia. Permitir que los refugiados accedan a empleos en el mercado laboral formal.</p> <p>Inclusión en los servicios nacionales. Brindar educación, salud y servicios sociales a los refugiados a través de los sistemas nacionales.</p>	<p>Distribución de responsabilidades. Prevenir o resolver las situaciones que provocan la huida de los refugiados. Proporcionar montos adecuados de financiamiento a mediano plazo. Aumentar las opciones de reasentamiento. Ampliar la base de apoyo para incluir a otros actores, además de los principales contribuyentes actuales. Formular enfoques regionales.</p> <p>Soluciones. Continuar trabajando para encontrar “soluciones duraderas” (regreso voluntario, integración local o reasentamiento). Formular condiciones jurídicas innovadoras que ofrezcan protección del Estado y acceso a oportunidades a mediano plazo.</p>	
CUANDO LAS HABILIDADES DE LOS MIGRANTES NO SON REQUERIDAS (BAJO NIVEL DE CORRESPONDENCIA, AUSENCIA DE MOTIVO DE TEMOR)		
PAÍS DE ORIGEN Reducir la necesidad de desplazamientos desfavorables	PAÍS DE TRÁNSITO Coordinar con los países de destino	PAÍS DE DESTINO Respetar la dignidad de los migrantes
<p>Resiliencia. Ampliar la protección social. Crear alternativas nacionales a la migración internacional.</p> <p>Educación. Desarrollar habilidades que permitan a las personas tener más opciones.</p> <p>Inclusión. Promover el desarrollo verde e inclusivo. Fomentar la adaptación al cambio climático.</p>	<p>Cooperación. Trabajar con el país de destino para absorber a los migrantes o repatriarlos dignamente (corresponde al último país de tránsito).</p>	<p>Respeto. Tratar a todos los migrantes con dignidad.</p> <p>Protección complementaria. Fortalecer la coherencia del sistema actual para proteger a las personas en riesgo que no son refugiadas.</p> <p>Vías legales. Cambiar los incentivos de los migrantes estableciendo vías legales para los trabajadores con habilidades requeridas, incluidos los menos calificados.</p> <p>Cumplimiento. Gestionar que las repatriaciones necesarias se hagan de forma humana. Perseguir a los traficantes de personas y a los empleadores que son explotadores. Fortalecer la capacidad institucional para procesar las entradas de personas.</p>

(Continúa en la página siguiente)

Cuadro PG.1 Principales recomendaciones de política (continuación)

UNA NUEVA FORMA DE ELABORAR POLÍTICAS MIGRATORIAS		
DATOS Y EVIDENCIAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	NUEVAS VOCES
<p>Armonización. Armonizar los métodos de recolección de datos.</p> <p>Recopilación de evidencias. Invertir en nuevos tipos de encuestas para orientar la formulación de políticas.</p> <p>Datos de libre acceso. Fomentar la investigación poniendo los datos a disposición de todos y respetando al mismo tiempo la privacidad de los migrantes y los refugiados.</p>	<p>Instrumentos nuevos o ampliados. Crear instrumentos a mediano plazo para apoyar a los países que reciben refugiados. Proporcionar apoyo externo a los países de ingreso bajo y mediano que reciben a migrantes con un nivel de correspondencia más bajo.</p> <p>Uso mejorado de los instrumentos existentes. Incentivar la participación del sector privado. Apoyar a los países de origen para que aprovechen la migración a favor del desarrollo. Incentivar la cooperación bilateral y regional.</p>	<p>Naciones afectadas. Crear coaliciones entre países que enfrentan desafíos comunes.</p> <p>Partes interesadas nacionales. Garantizar la participación de una amplia gama de partes interesadas en los procesos de toma de decisiones.</p> <p>Opinión de los migrantes y los refugiados. Crear sistemas de representación y transparencia para hacer oír la voz de los migrantes y los refugiados.</p>

Fuente: Equipo a cargo del Informe sobre el desarrollo mundial 2023.

Notas

- Armitage y otros (2011); Beyer y otros (2021).
- Para obtener más detalles, véase el capítulo 2.
- Véanse los capítulos 4 a 6 para obtener más detalles.
- Véase también el capítulo 3 para obtener más detalles.
- Black, Kniveton y Schmidt-Verkerk (2011); Black y otros (2011); McLeman (2016).
- Base de datos mundial sobre desplazamientos internos, Centro de Seguimiento de los Desplazamientos Internos, Ginebra, <https://www.internal-displacement.org/database/displacement-data>.
- Para obtener más detalles, véase el capítulo 3.
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) (2022).
- Cissé y otros (2022); Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) (2022, cap. 7).
- Clement y otros (2021); Rigaud y otros (2018).
- Refugee Data Finder (buscador de datos sobre refugiados, panel), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra, <https://popstats.unhcr.org/refugee-statistics/download/>.
- Melander y Öberg (2006).
- Banco Mundial (2017).
- Clemens (2011).
- Frieden (2019).
- Para obtener más detalles, véase el capítulo 4.
- Banco Mundial (2018).
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (1951), artículo 33.
- Para saber más sobre la matriz de correspondencia y motivo, véase el capítulo 1.
- Véase el capítulo 2 para conocer las cifras de población de migrantes.
- Para obtener más detalles, véase el capítulo 6.
- Pekkala Kerr y otros (2016).
- Lafortune, Socha-Dietrich y Vickstrom (2019).
- Para obtener más detalles, véase el capítulo 6.
- Para obtener más detalles, véase el capítulo 6.
- Para obtener más detalles, véanse el capítulo 6 y el tema destacado 6.
- Véase en el capítulo 6 un análisis sobre los impactos sociales y culturales de la migración.
- StatCan (2013).
- Morris-Suzuki (1995).
- Dustmann, Glitz y Frattini (2008).
- Chin, Daysal e Imberman (2012); Frattini y Meschi (2019).
- Auspurg, Schneck y Hinz (2019); Baldini y Federici (2011); Baptista y Marlier (2019); Bosch, Carnero y Farré (2010); Fonseca, McGarrigle y Esteves (2010).
- Clemens (2021).
- Bossavie y Özden (2022); Dustmann y Görlach (2016); OCDE (2008).
- Véase el capítulo 5 para obtener más información sobre los costos de la migración.
- Graham y Jordan (2011); Mazzucato y otros (2015); Parreñas (2001).
- Cortés (2015); Jaupart (2019).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019).
- Naidu, Nyarko y Wang (2016); Pan (2012).
- Damelang, Ebersperger y Stumpf (2020); Duleep (2015).
- OIT (2016); OIT, Walk Free y Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2022); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2020).
- Para obtener información adicional, véase el capítulo 5.
- Para consultar mayores detalles, véase el capítulo 5.
- Chanda y Sreenivasan (2006); Docquier y Rapoport (2012); Kerr (2008).

45. Pekkala Kerr y otros (2017).
46. Clemens (2015); OCDE (2018).
47. Para obtener más detalles, véase el capítulo 5.
48. Ang y Tiongson (2023); Bossavie (2023).
49. OCDE (2021).
50. Para obtener más detalles, véase el capítulo 7.
51. Devictor y Do (2017). Según datos de 2021 extraídos de Refugee Data Finder (buscador de datos sobre refugiados, panel), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra, <https://popstats.unhcr.org/refugee-statistics/download/>. El promedio no incluye a los refugiados de la guerra de Ucrania.
52. Devictor y Do (2017). Para acceder a los datos de 2020, véase Refugee Data Finder (conjuntos de datos que permiten hacer búsquedas), Sección de Estadísticas y Demografía, Servicio Mundial de Datos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Copenhague, <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/download/?url=2bxU2f>.
53. Porter y Haslam (2005).
54. Hussam y otros (2022).
55. Rossiasco y otros (2023).
56. Asociación Internacional de Fomento (AIF) (2021, pág. 162).
57. Sitio web de la Comunidad Europea sobre integración (EWSI) (2022).
58. Tumen (2023).
59. AIF (2021, pág. 9).
60. Para obtener más detalles, véase el capítulo 7.
61. A fines de 2022, los 12 países que habían recibido más refugiados eran, por cantidad de personas, Türkiye, Colombia, Alemania, Pakistán, Uganda, la Federación de Rusia, Polonia, Sudán, Bangladesh, Etiopía, la República Islámica del Irán y el Líbano. Véase Refugee Data Finder (buscador de datos sobre refugiados, panel), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra, <https://popstats.unhcr.org/refugee-statistics/download/>.
62. Alemania, Estados Unidos e instituciones de la Unión Europea (OCDE, 2021).
63. Alemania, Canadá, Estados Unidos y Suecia (OCDE, 2021).
64. Gobierno de Jordania (2016).
65. Fondo Fiduciario de Emergencia de la Unión Europea para África (2018).
66. Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) (2022).
67. Para obtener más detalles, véase el recuadro 8.4 del capítulo 8.
68. OIM (2020).
69. Para obtener más detalles, véase el recuadro 8.1 del capítulo 8.
70. Infante y otros (2012).
71. Paoletti (2023).
72. Para obtener más detalles, véase el capítulo 8.
73. Red de las Naciones Unidas sobre la Migración (2022).
74. OCDE (2018).
75. Clemens (2015).
76. Para obtener más detalles, véase el capítulo 8.

Referencias bibliográficas

- Ang, Alvin, and Erwin R. Tiongson. 2023. "Philippine Migration Journey: Processes and Programs in the Migration Life Cycle." Background paper prepared for *World Development Report 2023*, World Bank, Washington, DC.
- Armitage, Simon J., Sabah A. Jasim, Anthony E. Marks, Adrian G. Parker, Vitaly I. Usik, and Hans-Peter Uerpman. 2011. "The Southern Route 'Out of Africa': Evidence for an Early Expansion of Modern Humans into Arabia." *Science* 331 (6016): 453–56.
- Auspurg, Katrin, Andreas Schneck, and Thomas Hinz. 2019. "Closed Doors Everywhere? A Meta-Analysis of Field Experiments on Ethnic Discrimination in Rental Housing Markets." *Journal of Ethnic and Migration Studies* 45 (1): 95–114.
- Baldini, Massimo, and Marta Federici. 2011. "Ethnic Discrimination in the Italian Rental Housing Market." *Journal of Housing Economics* 20 (1): 1–14.
- Baptista, Isabel, and Eric Marlier. 2019. *Fighting Homelessness and Housing Exclusion in Europe: A Study of National Policies*. Synthesis Report, European Social Policy Network. Brussels: European Commission.
- Beyer, Robert M., Mario Krapp, Anders Eriksson, and Andrea Manica. 2021. "Climatic Windows for Human Migration Out of Africa in the Past 300,000 Years." *Nature Communications* 12 (1): 4889.
- Black, Richard, Stephen R. G. Bennett, Sandy M. Thomas, and John R. Beddington. 2011. "Migration as Adaptation." *Nature* 478 (7370): 447–49.
- Black, Richard, Dominic Kniveton, and Kerstin Schmidt-Verkerk. 2011. "Migration and Climate Change: Towards an Integrated Assessment of Sensitivity." *Environment and Planning A: Economy and Space* 43 (2): 431–50.
- Bosch, Mariano, M. Angeles Carnero, and Lidia Farré. 2010. "Information and Discrimination in the Rental Housing Market: Evidence from a Field Experiment." *Regional Science and Urban Economics* 40 (1): 11–19.
- Bossavie, Laurent Loic Yves. 2023. "Low-Skilled Temporary Migration Policy: The Case of Bangladesh." Background paper prepared for *World Development Report 2023*, World Bank, Washington, DC.
- Bossavie, Laurent Loic Yves, and Çağlar Özden. 2022. "Impacts of Temporary Migration on Development in Origin Countries." Policy Research Working Paper 9996, World Bank, Washington, DC.
- Chanda, Rupa, and Niranjana Sreenivasan. 2006. "India's Experience with Skilled Migration." In *Competing for Global Talent*, edited by Christiane Kuptsch and Eng Fong Pang, 215–56. Geneva: International Institute for Labour Studies, International Labour Organization.
- Chin, Aimee, N. Meltem Daysal, and Scott A. Imberman. 2012. "Impact of Bilingual Education Programs on Limited English Proficient Students and Their Peers:

- Regression Discontinuity Evidence from Texas." NBER Working Paper 18197, National Bureau of Economic Research, Cambridge, MA.
- Cissé, Guéladio, Robert McLernan, Helen Adams, Paulina Aldunce, Kathryn Bowen, Diarmid Campbell-Lendrum, Susan Clayton, et al. 2022. "Health, Wellbeing and the Changing Structure of Communities." In *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation, and Vulnerability*, 1041–1170. Sixth Assessment Report. Geneva: Intergovernmental Panel on Climate Change; New York: Cambridge University Press.
- Clemens, Michael A. 2011. "Economics and Emigration: Trillion-Dollar Bills on the Sidewalk?" *Journal of Economic Perspectives* 25 (3): 83–106.
- Clemens, Michael A. 2015. "Global Skill Partnerships: A Proposal for Technical Training in a Mobile World." *IZA Journal of Labor Policy* 4 (2): 1–18.
- Clemens, Michael A. 2021. "The Fiscal Effect of Immigration: Reducing Bias in Influential Estimates." CESifo Working Paper 9464, Munich Society for the Promotion of Economic Research, Center for Economic Studies, Ludwig Maximilian University and Ifo Institute for Economic Research, Munich.
- Clement, Viviane, Kanta Kumari Rigaud, Alex de Sherbinin, Bryan Jones, Susana Adamo, Jacob Schewe, Nian Sadiq, and Elham Shabahat. 2021. *Groundswell Part 2: Acting on Internal Climate Migration*. Washington, DC: World Bank.
- Cortés, Patricia. 2015. "The Feminization of International Migration and Its Effects on the Children Left Behind: Evidence from the Philippines." *World Development* 65 (January): 62–78.
- Damelang, Andreas, Sabine Ebensperger, and Felix Stumpf. 2020. "Foreign Credential Recognition and Immigrants' Chances of Being Hired for Skilled Jobs—Evidence from a Survey Experiment among Employers." *Social Forces* 99 (2): 648–71.
- Devictor, Xavier, and Quy-Toan Do. 2017. "How Many Years Have Refugees Been in Exile?" *Population and Development Review* 43 (2): 355–69.
- Docquier, Frédéric, and Hillel Rapoport. 2012. "Globalization, Brain Drain, and Development." *Journal of Economic Literature* 50 (3): 681–730.
- Duleep, Harriet Orcutt. 2015. "The Adjustment of Immigrants in the Labor Market." In *The Immigrants*, edited by Barry R. Chiswick and Paul W. Miller, 105–82. Vol. 1A of *Handbook of the Economics of International Migration*. Oxford, UK: Elsevier.
- Dustmann, Christian, Albrecht Glitz, and Tommaso Frattini. 2008. "The Labour Market Impact of Immigration." *Oxford Review of Economic Policy* 24 (3): 477–94.
- Dustmann, Christian, and Joseph-Simon Görlach. 2016. "The Economics of Temporary Migrations." *Journal of Economic Literature* 54 (1): 98–136.
- EUTF for Africa (European Union Emergency Trust Fund for Africa). 2018. "Ethiopia Job Compact Sector Reform and Performance Contract." Adoption Date, May 29, 2018, Directorate-General for International Partnerships, European Commission, Brussels. https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/region/horn-africa/ethiopia/ethiopia-job-compact-sector-reform-and-performance-contract_en.
- EWSI (European Web Site on Integration). 2022. "Poland: Parliament Adopts Law on Assistance to Ukrainian Refugees." *News*, March 18, 2022. https://ec.europa.eu/migrant-integration/news/poland-parliament-adopts-law-assistance-ukrainian-refugees_en.
- Fonseca, Maria Lucinda, Jennifer McGarrigle, and Alina Esteves. 2010. "Possibilities and Limitations of Comparative Quantitative Research on Immigrants' Housing Conditions." PROMINSTAT Working Paper 6, Promoting Comparative Quantitative Research in the Field of Migration and Integration in Europe, Directorate-General for Research and Innovation, European Commission, Brussels.
- Frattini, Tommaso, and Elena Meschi. 2019. "The Effect of Immigrant Peers in Vocational Schools." *European Economic Review* 113 (April): 1–22.
- Frieden, Jeffrey. 2019. "The Politics of the Globalization Backlash: Sources and Implications." In *Meeting Globalization's Challenges: Policies to Make Trade Work for All*, edited by Luís A. V. Catão and Maurice Obstfeld, 181–96. Washington, DC: International Monetary Fund; Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Government of Jordan. 2016. "The Jordan Compact: A New Holistic Approach between the Hashemite Kingdom of Jordan and the International Community to Deal with the Syrian Refugee Crisis." Statement of the Government of Jordan, Supporting Syria and the Region Conference 2016, London, February 4, 2016. <https://reliefweb.int/report/jordan/jordan-compact-new-holistic-approach-between-hashemite-kingdom-jordan-and>.
- Graham, Elspeth, and Lucy P. Jordan. 2011. "Migrant Parents and the Psychological Well-Being of Left-Behind Children in Southeast Asia." *Journal of Marriage and the Family* 73 (4): 763–87.
- Hussain, Reshmaan N., Erin M. Kelley, Gregory V. Lane, and Fatima T. Zahra. 2022. "The Psychosocial Value of Employment: Evidence from a Refugee Camp." *American Economic Review* 112 (11): 3694–724.
- IDA (International Development Association). 2021. *IDA19 Mid-Term Refugee Policy Review*. Washington, DC: IDA. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/826851636575674627/pdf/IDA19-Mid-Term-Refugee-Policy-Review.pdf>.
- IGAD (Intergovernmental Authority on Development). 2022. "Learning and Experience Sharing between National Refugee Agencies of Ethiopia, Kenya, Somalia, South Sudan, Sudan, and Uganda." *Migration* (post), July 4–8, 2022. <https://igad.int/learning-and-experience-sharing-between-national-refugee-agencies-of-ethiopia-kenya-somalia-south-sudan-sudan-and-uganda/>.
- ILO (International Labour Organization). 2016. "Protecting Migrant Domestic Workers: The International Legal Framework at a Glance." Briefing Note, Global Action Programme on Migrant Domestic Workers and Their Families, Research Series, ILO, Geneva.
- ILO (International Labour Organization). 2019. "General Principles and Operational Guidelines for Fair Recruitment and Definition of Recruitment Fees and Related Costs." Fundamental Principles and Rights at Work Branch, Labour Migration Branch, ILO, Geneva.
- ILO (International Labour Organization), Walk Free, and IOM (International Organization for Migration). 2022. *Global*

- Estimates of Modern Slavery: Forced Labour and Forced Marriage*. Geneva: ILO; Nedlands, WA: Walk Free; Geneva: IOM.
- Infante, César, Alvaro J. Idrovo, Mario S. Sánchez-Domínguez, Stéphane Vinhas, and Tonatiuh González-Vázquez. 2012. "Violence Committed against Migrants in Transit: Experiences on the Northern Mexican Border." *Journal of Immigrant and Minority Health* 14 (3): 449–59.
- IOM (International Organization for Migration). 2020. "Calculating 'Death Rates' in the Context of Migration Journeys: Focus on the Central Mediterranean." GMDAC Briefing Series: Towards Safer Migration in Africa: Migration and Data in Northern and Western Africa, Global Migration Data Analysis Centre, IOM, Berlin.
- IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change). 2022. *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation, and Vulnerability*. Sixth Assessment Report. Geneva: IPCC; New York: Cambridge University Press.
- Jaupart, Pascal. 2019. "No Country for Young Men: International Migration and Left-Behind Children in Tajikistan." *Economics of Transition and Institutional Change* 27 (3): 579–614.
- Kerr, William R. 2008. "Ethnic Scientific Communities and International Technology Diffusion." *Review of Economics and Statistics* 90 (3): 518–37.
- Lafortune, Gaétan, Karolina Socha-Dietrich, and Erik Vickstrom. 2019. "Recent Trends in International Mobility of Doctors and Nurses." In *Recent Trends in International Migration of Doctors, Nurses, and Medical Students*, 11–34. Paris: Organisation for Economic Co-operation and Development.
- Mazzucato, Valentina, Djamilia Schans, Kim Caarls, and Cris Beauchemin. 2015. "Transnational Families between Africa and Europe." *International Migration Review* 49 (1): 142–72.
- McLeman, Robert. 2016. "Migration as Adaptation: Conceptual Origins, Recent Developments, and Future Directions." In *Migration, Risk Management and Climate Change: Evidence and Policy Responses*, edited by Andrea Milan, Benjamin Schraven, Koko Warner, and Noemi Cascone, 213–29. Global Migration Issues Series, vol. 6. Geneva: International Organization for Migration; Cham, Switzerland: Springer International.
- Melander, Erik, and Magnus Öberg. 2006. "Time to Go? Duration Dependence in Forced Migration." *International Interactions* 32 (2): 129–52.
- Morris-Suzuki, Tessa. 1995. "The Invention and Reinvention of 'Japanese Culture.'" *Journal of Asian Studies* 54 (3): 759–80.
- Naidu, Suresh, Yaw Nyarko, and Shing-Yi Wang. 2016. "Monopsony Power in Migrant Labor Markets: Evidence from the United Arab Emirates." *Journal of Political Economy* 124 (6): 1735–92.
- OECD (Organisation for Economic Co-operation and Development). 2008. *International Migration Outlook 2008*. Paris: OECD.
- OECD (Organisation for Economic Co-operation and Development). 2018. "What Would Make Global Skills Partnerships Work in Practice?" Migration Policy Debates 15, OECD, Paris.
- OECD (Organisation for Economic Co-operation and Development). 2021. "Financing for Refugee Situations 2018–19." Forced Displacement Series, OECD, Paris.
- OHCHR (Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights). 1951. "Convention Relating to the Status of Refugees." Adopted July 28, 1951, by the United Nations Conference of Plenipotentiaries on the Status of Refugees and Stateless Persons Convened under General Assembly Resolution 429 (V) of December 14, 1950. OHCHR, Geneva. <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/convention-relating-status-refugees>.
- Pan, Ying. 2012. "The Impact of Legal Status on Immigrants' Earnings and Human Capital: Evidence from the IRCA 1986." *Journal of Labor Research* 33 (2): 119–42.
- Paoletti, Sarah. 2023. "Temporary Protected Status in the United States: An Incomplete and Imperfect Complementary System of Protection." Background paper prepared for *World Development Report 2023*, World Bank, Washington, DC.
- Parreñas, Rhacel Salazar. 2001. "Mothering from a Distance: Emotions, Gender, and Intergenerational Relations in Filipino Transnational Families." *Feminist Studies* 27 (2): 361–90.
- Pekkala Kerr, Sari, William R. Kerr, Çağlar Özden, and Christopher Robert Parsons. 2016. "Global Talent Flows." *Journal of Economic Perspectives* 30 (4): 83–106.
- Pekkala Kerr, Sari, William R. Kerr, Çağlar Özden, and Christopher Robert Parsons. 2017. "High-Skilled Migration and Agglomeration." *Annual Review of Economics* 9 (1): 201–34.
- Porter, Matthew, and Nick Haslam. 2005. "Predisplacement and Postdisplacement Factors Associated with Mental Health of Refugees and Internally Displaced Persons: A Meta-Analysis." *JAMA* 294 (5): 602–12.
- Rigaud, Kanta Kumari, Alex de Sherbinin, Bryan Jones, Jonas Bergmann, Viviane Clement, Kayly Ober, Jacob Schewe, et al. 2018. *Groundswell: Preparing for Internal Climate Migration*. Washington, DC: World Bank.
- Rossiasco, Paula Andrea, Patricia de Narvaez, Ana Aguilera, Greta Granados, Paola Guerra, and Taimur Samad. 2023. "Adapting Public Policies in Response to an Unprecedented Influx of Refugees and Migrants: Colombia Case Study of Migration from Venezuela." Background paper prepared for *World Development Report 2023*, World Bank, Washington, DC.
- StatCan (Statistics Canada). 2013. "Immigration and Ethno-cultural Diversity in Canada: National Household Survey, 2011." Analytical Document, Catalogue 99-010-X2011001, StatCan, Innovation, Science, and Economic Development Canada, Ottawa. <https://www12.statcan.gc.ca/nhs-enm/2011/as-sa/99-010-x/99-010-x2011001-eng.pdf>.
- Tumen, Semih. 2023. "The Case of Syrian Refugees in Türkiye: Successes, Challenges, and Lessons Learned." Background paper prepared for *World Development Report 2023*, World Bank, Washington, DC.

- UNDP (United Nations Development Programme). 2020. *Human Mobility, Shared Opportunities: A Review of the 2009 Human Development Report and the Way Ahead*. New York: UNDP.
- United Nations. 2018. "Global Compact on Refugees." United Nations, New York. <https://www.unhcr.org/5c658aed4>.
- United Nations. 2019. "Resolution Adopted by the General Assembly on 19 December 2018: Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration." Document A/RES/73/195, United Nations, New York. https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A_RES_73_195.pdf.
- United Nations Network on Migration. 2022. "Guidance on Bilateral Labour Migration Agreements." United Nations Network on Migration, Geneva.
- World Bank. 2017. *Forcibly Displaced: Toward a Development Approach Supporting Refugees, the Internally Displaced, and Their Hosts*. Washington, DC: World Bank.
- World Bank. 2018. *Moving for Prosperity: Global Migration and Labor Markets*. Policy Research Report. Washington, DC: World Bank.

Contenidos del *Informe sobre el desarrollo mundial 2023: Migrantes, refugiados y sociedades*

Prólogo

Agradecimientos

Conclusiones principales

Glosario

Panorama general

Capítulo 1: La matriz de correspondencia y motivo

Tema destacado 1: Historia

Parte 1: La migración es cada vez más necesaria para los países de todos los niveles de ingreso

Capítulo 2: Las cifras: Comprender quiénes se trasladan, a dónde y por qué

Tema destacado 2: Datos

Capítulo 3: Las perspectivas: Cambiar los patrones, las necesidades y los riesgos

Tema destacado 3: Consideraciones metodológicas

Parte 2: Cuando el nivel de correspondencia es más alto, los beneficios son considerables

Capítulo 4: Migrantes: Prosperar, especialmente con los derechos correspondientes

Tema destacado 4: Género

Capítulo 5: Países de origen: Gestionar la migración para promover el desarrollo

Tema destacado 5: Medición de las remesas

Capítulo 6: Países de destino: Maximizar los beneficios a través de políticas económicas y sociales

Tema destacado 6: Racismo, xenofobia y discriminación

Parte 3: Cuando el nivel de correspondencia es más bajo, los costos deben compartirse —y reducirse— de manera multilateral

Capítulo 7: Refugiados: Gestionar la recepción con una perspectiva a mediano plazo

Tema destacado 7: Desplazamientos internos y apátridas

Capítulo 8: Migrantes en situación desfavorable: Preservar la dignidad

Tema destacado 8: “Causas fundamentales” y desarrollo

Parte 4: Para que la migración funcione mejor, es necesario hacer las cosas de manera diferente

Capítulo 9: Recomendaciones: Lograr que la migración funcione mejor

AUDITORÍA AMBIENTAL

Declaración sobre los beneficios para el medio ambiente

El Banco Mundial ha asumido el compromiso de reducir su huella ambiental. Por lo tanto, sacamos provecho de las opciones de publicación electrónica y de las tecnologías de impresión a demanda, instaladas en centros regionales de todo el mundo. Esto permite reducir las tiradas y las distancias de los envíos, con lo que disminuyen el consumo de papel, el uso de productos químicos, las emisiones de gases de efecto invernadero y los desechos.

Seguimos las normas recomendadas por Green Press Initiative para el uso del papel. La mayoría de nuestros libros están impresos en papel certificado por el Consejo de Administración Forestal (FSC), y casi todos contienen entre un 50 % y un 100 % de papel reciclado. Las fibras recicladas del papel de nuestros libros no están blanqueadas, o bien se ha utilizado un blanqueo totalmente libre de cloro (TCF) o procesado sin cloro (PCF) o mejorado sin cloro elemental (EECF).

Para obtener más información sobre la filosofía ambiental del Banco, visite <http://www.worldbank.org/corporateresponsibility>.



La migración es un desafío de desarrollo. Unos 184 millones de personas —el 2,3 % de la población mundial— viven fuera de su país de nacionalidad. Casi la mitad de ellos se encuentran en países de ingreso bajo y mediano. Pero ¿qué les depara el destino?

El mundo se esfuerza por hacer frente a los desequilibrios económicos mundiales, las tendencias demográficas divergentes y el cambio climático; en este contexto, la migración se convertirá en una necesidad para los países de todos los niveles de ingreso en las próximas décadas. Si se gestiona adecuadamente, puede ser una fuerza generadora de prosperidad y ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En el *Informe sobre el desarrollo mundial 2023* se propone un enfoque innovador para maximizar los impactos en términos de desarrollo de los movimientos transfronterizos, tanto en los países de origen y destino como en los propios refugiados y migrantes. El marco que se presenta, basado en la economía laboral y el derecho internacional, gira en torno a una “matriz de correspondencia y motivo” que se centra en dos factores: el grado de correspondencia entre las habilidades y los atributos de los migrantes y las necesidades de los países de destino, y los motivos que justifican sus desplazamientos. Este enfoque permite a los responsables de las políticas distinguir entre diferentes tipos de movimientos y diseñar políticas migratorias para cada uno de ellos. A su vez, la cooperación internacional será fundamental para una gestión eficaz de la migración.